

El surgimiento de la Asociación de Banqueros de México (ABM). 1928¹

Miriam Araluce Rodríguez Elizalde

Resumen

La presente investigación consiste en un trabajo documental sobre la importancia de un grupo significativo llamado la Asociación de Banqueros de México (ABM) que si bien, son conocidos por el impulso de la banca privada en México, también lo son por su discurso intelectual que surgía de este mismo y que de algún modo sus opiniones y acciones fueron importantes en acontecimientos económicos, políticos y sociales que se presenciaban en el país, como lo fue la crisis de 1929.

De esta manera, es importante destacar la complejidad que implicó la realización de esta investigación debido a la periodicidad y tema de estudio así como, la dificultad en la obtención del material, ya que fue directamente de periódicos y revistas de la época, fotos, anuarios, archivos, etc., rescatadas de diversas instituciones que hicieron posible rearmar el rompecabezas del contexto histórico señalado y así lograr hallar posturas, debates entre el gobierno y la banca así como, personajes dentro del ámbito económico que es importante señalar.

Palabras Clave: Ortodoxia, Asociación de Banqueros de México, sistema bancario y financiero.

Código JEL (*Journal of Economical Literature*): A11, A22, B25.

¹ La presente investigación se derivó del Programa de Apoyo a Proyecto de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM “Ortodoxia y Heterodoxia en México. Los dorados años sesenta y los convulsos setenta” (IN300318) coordinado por la Dra. Ma. Eugenia Romero Sotelo.

Abstract

The present research consists of a documentary work about the importance of a significant group called the Association of Bankers of Mexico (ABM) that is known for the impulse of the private banking in Mexico, it is also known for its intellectual discourse that emerged from it and that in somehow, their opinions and actions were important in the economic, political and social events that were present in the country, as was the crisis of 1929.

In this way, it is important to highlight the complexity involved in the elaboration of this research due to the periodicity and the subject of study, as well as the difficulty to obtaining the material, since it was published directly of newspapers and magazines of the time, photos, yearbooks, archives, etc., rescued from various institutions and that allowed to rearm the enigma of the historical context and find positions, debates between the government and the bank, as well as the economic field that is important to point out.

Keywords: Orthodoxy, Association of Bankers of Mexico, banking and financial system.

Journal of Economical Literature (JEL): A11, A22, B25.

Introducción

El contexto en el que surge y se desarrolla la Asociación de Banqueros de México (ABM) lo podemos situar en el llamado periodo de entreguerras. Etapa que se ha caracterizado por repercusiones positivas y negativas con un impacto a nivel mundial. Del mismo modo, presentó numerosos cambios ideológicos que tuvieron influencia en cuestiones políticas, económicas y sociales.

De acuerdo con Eric Hobsbawm, el periodo de entreguerras (1918-1939) está inmerso y escenificado a lo que él llama el siglo XX corto (1914-1991)², para él este siglo consta de tres fases: la primera la “era de las catástrofes” (1914-1945), denominada así por los dos conflictos bélicos de gran envergadura, la Primera y Segunda Guerra Mundial, y una crisis la cual parecía imposible salir siendo que, dichos eventos fueron definiendo el rumbo hasta de las economías más fuertes. La segunda etapa para Hobsbawm es la “edad de oro” (1947-1973) extraordinaria fase de crecimiento económico hasta el inicio de la crisis de los setentas. Por último, termina el siglo XX corto con la “era de la descomposición” (1980-1990), se manifestaba un escenario de incertidumbre y nuevamente de crisis. Dicho esto, para fines de este trabajo me centrare en la primera parte y más específicamente en el periodo de entreguerras.

En cuanto al caso de México, éste no quedó aislado del periodo; una vez que finaliza en 1920 la Revolución Mexicana en contra del régimen de Porfirio Díaz, de forma general es necesario para el país “reformular” y “reconstruir”³ la economía mexicana de manera profunda. Hay que mencionar que estos dos conceptos escenifican al país hasta los años 40. Cuando se habla de “*reforma*” tiene que ver con el papel que juega el Estado dentro de la economía, el cual actúa de una manera más activa en el tema de la redistribución del ingreso utilizando elementos como la reforma agraria o la expropiación petrolera con Lázaro Cárdenas. Es decir, se necesitaban proyectos de nación que de manera integral impulsaran el desarrollo del país. Esto se observa y de acuerdo con la Dra. Esperanza Fujigaki⁴ en los años 20 a los 30, con los llamados “Sonorenses”; con el primero, Álvaro Obregón (1920-1924) se impulsa el desarrollo de la agricultura, creando cámaras agrícolas como base de la reconstrucción nacional. El segundo de ellos, Plutarco Elías Calles (1924-1928) participa con su proyecto de fraccionamiento de latifundios sin perjudicar el orden para la producción nacional, “no sólo repartir, sino cómo producir” era el lema de su

² Hobsbawm, Eric; (2000); *Historia del siglo XX (1914-1991)*; España, Crítica, pp. 15

³ Véase Cárdenas, Enrique; (1995); *La Industrialización Mexicana durante la Gran Depresión*, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos, México, pp. 8

⁴ Fujigaki, Esperanza; (2005); Cap. 4. Estudio del Pensamiento Económico durante la Revolución Mexicana, de 1910 a 1920 y su influencia en los años 1920 a 1928; (pp. 142-165) En Romero, Ma. Eugenia; (2005); *Historia del Pensamiento Económico en México Problemas y Tendencias (1821-2000)*; México; Ed. Trillas

propósito, creando por este motivo el Banco Nacional del Crédito Agrícola. Dentro del término “*reconstrucción*” se hace referencia a la restauración del poder económico, de igual modo de una infraestructura en diferentes sentidos económica política, social y cultural. Dentro de la económica también tiene que ver con la necesidad de rehabilitar todo el sistema bancario y financiero, ya que, se intentó restaurar los bancos de emisión que actuaban bajo la incertidumbre y debilidad; los bancos hipotecarios y refaccionarios; se crea La Ley General de Instituciones de Crédito (1924) y la Comisión Nacional Bancaria en el mismo año, entre otras. Sin embargo, la economía y el funcionamiento de algunas de estas instituciones se vieron mermadas debido a lo que Hobsbawm nos señala en la primera fase, la Gran Depresión de 1929, que para México esta actúa de una manera totalmente inesperada siendo que diversos funcionarios e intelectuales mexicanos entre ellos banqueros, intentan dar una respuesta a los efectos de la crisis. En Estados Unidos, impacta de manera distinta pero muy profunda, por lo que se requieren medidas inmediatas para salir de la crisis, entre las soluciones, se encuentra el programa del “New Deal” en el año de 1933 impulsado por Roosevelt donde se “sanar las heridas”.

Hay que destacar que en el presente trabajo y en el contexto señalado, el pensamiento económico de la época, se puede presenciar un proceso de transición, esto es, de un paradigma liberal en decadencia, hacia la renovación del mismo capaz de responder a las nuevas condiciones del mercado. Dentro de esta fase, lo que ahora se define es la construcción de un Estado interventor en la economía. Si bien la Gran Depresión fue el punto culminante que mostró cada una de las debilidades del liberalismo, era necesario transformarlo. Ya no bastaba con creer en el *laissez faire*; los estados intervenían en la distribución, producción y consumo; existió una inclinación hacia las colectividades y por último, la crisis acentuó los niveles de desempleo sobre todo en Estados Unidos y Europa. Sin duda se necesitaban de medidas inmediatas como el “New Deal” promovido por Franklin. D. Roosevelt en 1933 y la influencia del pensamiento de John Maynard Keynes.

Bajo este contexto, realzo el interés de este trabajo sobre la etapa de formación de la banca privada en México y sobre la actividad de un grupo de banqueros del mismo sector privado

que persiguen el orden liberal, este grupo es conocido como la Asociación de Banqueros de México constituida en 1928. El fin de este trabajo es resolver la hipótesis de que este círculo de banqueros fue el resultado de una institución precedente, una de las partes de lo que conocemos como el pensamiento económico basado en medidas de corte ortodoxa o neoliberal. Creada en un panorama económico de crisis económica y donde las posturas de esta asociación influirán en la toma de decisión de política económica.

Para hacer este trabajo posible se realizó la siguiente metodología; como primer paso me referí al constante apoyo de diferente literatura con autores como: Eric Hobsbawm y John Kenneth Galbraith los cuales fueron de auxilio para la periodización presentada; para el caso de la economía Mexicana me referí a libros de autoras como la Dra. Romero Sotelo y la Dra. Esperanza Fujigaki, así como textos del Dr. Leonardo Lomelí. Para lo relacionado al análisis de la banca privada tomé literatura de autores como Leonor Ludlow, Eduardo Turrent y Antonio Manero. Como paso secundario pero sumamente esencial para investigar la Asociación de Banqueros de México, abordé una primera revisión de fuentes primarias como periódicos y revistas de la época, anuarios, publicaciones y estatutos de la misma ABM, etc., para entender bajo que ideología esta sustentado este grupo de banqueros y que personajes lo conformaron así como, la forma en que lograron difundir estas ideas.

Con lo anterior, el presente trabajo se estructura en cinco apartados, que se pueden resumir de la siguiente manera:

El primer apartado titulado “*Periodo entreguerras (1919-1939)*”, es el relato de todo el contexto histórico necesario para entender todos los factores que influyeron en el surgimiento de diversas instituciones; pero debido a la complejidad de este, para mayor practicidad y para una mejor reflexión opte por dividirlo y puntualizarlo. Por un lado, el entorno internacional y por otro el nacional, de igual modo la descripción de los actores principales del mismo periodo como lo son: los Secretarios de Hacienda, los presidentes en turno y su política económica, monetaria, fiscal y financiera. Este primer apartado se complementa con el fenómeno económico de crisis y que es de gran impacto a nivel

mundial, pero que en México esta actúa con ciertas peculiaridades que posteriormente serán explicadas. Aquí también es donde resaltan las posturas de los secretarios de Hacienda como Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca, así como las medidas implementadas para contener la crisis y las consecuencias de dichas acciones.

Para el segundo apartado denominado “*Antecedentes de la ABM*”, se comienza este con un poco más de historia centrada solamente al desarrollo de la banca privada en México rescatando los elementos que hicieron posible el desarrollo mismo del sector privado así como, las intenciones para crear la Asociación de Banqueros de México desde el porfiriato hasta el creación de la ABM con Plutarco Elías Calles y Emilio Portes Gil. Una vez dada esta cronología, se toman como antecedente las primeras Convenciones Bancarias Nacionales que dan pie a uno de los objetivos fundamentales de la ABM: preservar celosamente los intereses de los banqueros, con apoyo del sector estatal. Aquí hay que aclarar que la historia de la banca no es independiente de todos los sucesos que en el capítulo anterior se mencionaron, pero para fines de practicidad y sobretodo para poder abordar puntualmente algunos elementos que convergen hacia el surgimiento de la Asociación de Banqueros de México.

El apartado tercero aborda el interés central del trabajo el cual es “*El origen de la Asociación de Banqueros de México (1928)*” en este se describe como en plena crisis de 1929, surge la ABM, se menciona toda su estructura, objetivos, medios de difusión y personajes representativos que iniciaron la construcción de dicha institución. Siendo ellos un grupo que defienden sus intervenciones y coincidencias con la ortodoxia, siendo también la contraparte a lo que se va planteando antes y durante el Cardenismo. A lo largo de este capítulo se irán contestando a las preguntas: ¿Por qué surge la ABM? ¿De quién es la iniciativa? ¿Qué personajes orientan dicha iniciativa? ¿Qué ideología se perseguía? ¿Cómo se difundían sus ideas? ¿Por qué es tan importante el papel de los Secretarios de Hacienda?.

Esta última pregunta nos lleva ahondar más sobre las intenciones de los banqueros con la Secretaria de Hacienda; es por esto que en el cuarto apartado se aborda toda esta interrogante, dentro de esto podremos entender de qué manera colaboraba la Secretaria de Hacienda, por qué para los banqueros era tan importante desarrollar dicho vínculo, qué personajes realmente mostraba una ideología meramente ortodoxas sobre todo en el funcionamiento de la economía.

Por último, como quinto apartado se presentan las conclusiones del tema, que a pesar de que la información es un tanto escasa, nos ayuda a dar una primera interpretación y crítica sobre este grupo de banqueros y por lo tanto se esperaría que este tema se convierta en una línea de investigación con la finalidad de enriquecer y ampliar cada uno de estos aspectos.

También como se puede apreciar, a lo largo de este trabajo, hay distintas gráficas y tablas para brindar al lector mayor comprensión y facilidad al momento de abordar esta investigación. Así como en el apartado de anexos hay material para seguir analizando esta Asociación desde distintos enfoques.

1. Periodo entreguerras (1919-1939)

Este primer capítulo, se describirá un recuento de sucesos de lo que fue el periodo entreguerras, marcado por una crisis que cuestionó toda la teoría liberal que se había venido gestando y que se encontraba en decadencia. Me gustaría enfatizar que parte de este periodo se encuentra inmerso en lo que Eric Hobsbawm denominó el siglo XX corto, el cual lo caracterizó con el inicio de la Primera Guerra Mundial (1914) hasta la caída de la Unión Soviética (1991). Todo este siglo se estructura y se entiende en 3 fases: la primera llamada “la era de la catástrofes”; la segunda “la edad de oro” y la tercera “la era de la incertidumbre”. La primer etapa y la que por ahora nos interesa es la “era de las catástrofes”, como bien se dijo caracterizada por la Primera y Segunda Guerra Mundial, seguida de la Gran Depresión de 1929. Esto se da en un principio, porque se dan las bases

para que el capitalismo y la clase burguesa se convirtieran en una alternativa. Al igual que la era del imperialismo se había derrumbado. Sin embargo lo que puso a temblar incluso a las economías más sólidas fue la crisis de 1929 y que a quien se culpaba de todos los estragos era al capitalismo liberal de esos tiempos. Algo que también nos menciona el autor que denomina a este siglo XX corto, es la alianza entre el capitalismo y el comunismo contra el fascismo, sobre todo de 1930 a 1940, siendo el momento decisivo del mismo.⁵ Afirmación que se explicará más adelante.

Una vez que se tienen las referencias hay que entender que las consecuencias de la Primera Guerra Mundial (1914-1918); la lucha de la Unión Soviética (1917); las causas y consecuencias de la Gran Depresión (1929) y el inicio de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945); están relacionados para estructurar, posteriormente, el nuevo orden económico mundial.

1.1 Entorno Internacional

El periodo de entreguerras abarca todo nuestro marco tanto nacional como internacional que nos guiará para entender todos los acontecimientos de carácter ideológico e histórico. Éste como su nombre lo indica, es la etapa comprendida entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, es decir de 1918 a 1939. Siendo caracterizado por una crisis que afectó, no sólo a un sector de la población, sino que impactó sin importar culturas, género, costumbres, nivel socioeconómico, etcétera.

De este modo, ubicando solamente el entorno Internacional, la Primera Guerra Mundial puso en jaque a la economía capitalista ya que estaba basada, por un lado en la libertad natural de mercado para garantizar el bienestar económico y por otro, por la estrategia para llevar a cabo la guerra, sobretodo por la gran cantidad de recursos que debían de utilizarse

⁵ Hobsbawm, Eric *óp.cit.*; pp.18.

como militares y donde los estados implicados en esta primer guerra tuvieron que intervenir en la producción, distribución y consumo de bienes.

Dentro del periodo y adentrándonos a los debates ideológicos, en 1917 se esta gestando la Revolución Rusa, sinónimo de inquietud social y de revolución para erradicar el poderío absolutista y que dentro de otros motivos se buscaba una mayor igualdad para todos. Este movimiento fue encabezado por Vladimir Ilich Uliánov “Lenin” líder del partido bolchevique, quien fundamentaba sus ideas en las obras de Karl Marx con sus ideas sobre el socialismo.

Estos acontecimientos, sobre todo la Primera Guerra Mundial, fueron parteaguas de un sinfín de cuestionamientos, tanto de índole económico, de intereses, como de ideologías y paradigmas que de igual forma fueron polémica entre varios intelectuales como por ejemplo, John Maynard Keynes que, una vez finalizada la Primera Guerra, fue llamado para representar a la delegación de Gran Bretaña en la Conferencia de París de 1919. A su regreso, Keynes se encontró desmotivado haciéndolo público en su libro las Consecuencias Económicas de la Paz, presentado en el mismo año, donde critica fuertemente las medidas tomadas en el Tratado de Versalles en contra de Alemania, en donde prácticamente se analiza como desmantelar económicamente a este país. Se despojaron fábricas y maquinaria necesaria para la subsistencia, se cerró el comercio dejando a Alemania completamente aislado.

No todo termino aquí, para finales de los años 20, el periodo esta caracterizado por la Gran Depresión de 1929, que se expande hasta el año de 1933. Desde que surgió, ha tenido un sin número de interpretaciones y que se ha prestado a muchos debates. Se sabe que tuvo lugar en Nueva York, debido al crack de la bolsa de valores y que de manera general se dio por una sobreproducción de mercancías, por consiguiente, los precios bajaron más allá del límite que pudieran garantizar una oferta, debido a esto, hubo muchas empresas e industrias que quebraron al igual que en la agricultura y trajo consigo niveles muy altos de desempleo y por lo tanto la población carecía de ingresos que pudieran incentivar la demanda.

Haciendo que la población vulnerable de jóvenes y ancianos también presenciaran los efectos de la depresión. Para hacer frente a la crisis, se dieron varios debates intelectuales, por un lado tenemos a los liberales ortodoxos que mencionan que se saldrá de la crisis a través del mecanismo de autorregulación del mercado, sólo es cuestión de “esperar”; es aquí donde es sumamente criticada la ley de Say: “Toda oferta, crea su propia demanda”, sin embargo, la Gran Depresión, fue el claro ejemplo de que esta no se cumplía⁶. Era tan fuerte la creencia que incluso personajes políticos eran meros defensores, por ejemplo Herbert Hoover miembro del partido republicano, seguía la receta del pensamiento clásico: “el equilibrio, caracterizado por el pleno empleo, era un rasgo inherente del sistema, y por lo tanto la recuperación inevitable.” Incluso se llegó a pensar que hubo un atentado o una conspiración en contra de la bolsa de Wall Street por parte del partido contrario. En contraste, con la llegada de Roosevelt a la presidencia de Estados Unidos, seguidor del partido demócrata, y las ideas keynesianas sobre el Estado de Bienestar, presenta un programa de políticas agrícolas, bancarias y de bienestar para la población y así salir de la crisis y sobre todo controlar la inestabilidad de los bancos, a este se le llama “New Deal”. El primer tipo de medidas aplicadas por Roosevelt trataban de aliviar el problema de los precios, el segundo, prestar ayuda a los desempleados, suministrándoles trabajo, y el tercero mitigar los sufrimientos de la clase más necesitada⁷. Tanto Keynes y sus seguidores, al igual que Roosevelt, fueron muy criticados sobre todo cuando se dio la recesión en 1937, debido a que el programa ya no tenía la misma credibilidad y sobre todo se cuestionaba la intervención del gobierno en el papel del gasto público, postulado de la Teoría General (1936).

Parte de estos acontecimientos se encuentran aunados a la construcción del pensamiento económico, para esto tenemos dos eventos importante, el primero es el Coloquio Lippmann en 1938 propuesta por Louis Rougier, con la intención de salvar al liberalismo, defender del

⁶ Galbraith explica que a pesar de que se hacía evidente que la ley de Say no se cumplía, de una manera sátira los crítica: Sólo los analfabetos y, palabra desagradable pero frecuente, los chiflados piensan de otro modo. Todo economista que se respete sabe que en todo momento la producción genera el flujo de capacidad adquisitiva suficiente por su misma naturaleza para comprar todo lo que se produce... Véase **Kenneth Galbraith**, John (1994), *Historia de la economía*, Buenos Aires, p.p. 211.

⁷ **Kenneth Galbraith**, John *óp.cit.*;pp. 214.

mercado, la libertad individual y hacer frente al colectivismo, renombrándolo como Neoliberalismo. Este coloquio tuvo como representantes a Friedrich Hayek, Ludwig Von Mises, entre otros, pero ellos destacan por llevar a su máxima expresión el Neoliberalismo. Años después, en 1947 se celebra la Sociedad de Mont-Pelerin con Hayek a la cabeza, con el objetivo de dar seguimiento a la renovación del liberalismo pero con otros matices diferentes al anterior coloquio, por ejemplo: defender la nula intervención del Estado, no decidir autoritariamente nada: ni precios ni recursos ni estándares. Que sea el mercado.⁸

Por último, otra controversia que marca la construcción e influencia ideológica es justo después de la Segunda Guerra Mundial; se necesitaba un plan de reconstrucción a corto-mediano plazo, por lo que surge un entre John Maynard Keynes y Harry Dexter White, en donde se ponía en juego un nuevo orden al sistema monetario internacional. Sin embargo para fines de dicho trabajo no ahondaremos en este tema.

1.2 Entorno Nacional: Los Sonorenses y la reconstrucción: política bancaria

En México para el año de 1917, se crea la Constitución Mexicana por iniciativa de Carranza para crear el marco jurídico de la reconstrucción del país. Para 1920, termina la Revolución y se necesita construir nuevamente al país, ya que, estaba caracterizado por ser un economía minera-agroexportadora, con desarrollos en la manufactura con proteccionismo⁹ se necesitaba un proyecto de industrialización pero el problema es que se hace evidente hasta los años cuarenta con Lázaro Cárdenas; por otro lado, la retórica que se usaba, cuando se hablaba del progreso era, preservar al país bajo los ideales de la

⁸ Escalante, Fernando (2017); *Historia Mínima del Neoliberalismo*, El colegio de México, pp.45

⁹ ... en el caso de nuevas industrias se exentó de derechos a las importaciones de maquinaria. A las industrias que se fundaran con un capital reducido, se les ofrecía exención de contribuciones por tres años, Asimismo, las tarifas de transporte se reducían en un 50% para los productos de exportación y se ofrecían también otras rebajas al comercio en general. Morones fue también un precursor de las campañas para promover el consumo de los productos nacionales. Muchos anuncios y notas se publicaron en la revista de CROM con la leyenda: “Consuma lo que el país produce”. Véase: Romero Sotelo Ma. Eugenia, (2012); *Fundamentos de política económica en México 1910-2010*; En: México. La política económica: pensamiento, acciones y resultados, 1920-1931; Eduardo Turrent; pp.181; Facultad de Economía; México

revolución mexicana, se realizan planteamientos agrarios, se realiza una reforma monetaria y se reorganiza el sistema bancario, se presentan reformas fiscales y reformas monetarias. Para los años 30 se caracteriza por la llegada de Cárdenas y su política económica sustentada en el Estado Interventor, sin embargo también surgen los opositores de las políticas heterodoxas como Luis Montes de Oca y su reforma monetaria de 1931, la cual es muy criticable por generar mayor inestabilidad económica. En este periodo se comienzan a crear grupos empresariales como la CONCAMIN, CONCANÁCO, CANACINTRA, etc. que cumplen una participación importante en la economía.

Una vez terminada la Revolución Mexicana (1910-1920), se debilita la clase partidaria leal al porfiriato, por lo que era necesario un plan de reconstrucción que sea significativo para el país. El inicio de esta nueva etapa se puede dividir en dos grupos diferentes, el primero es representativo por la llegada de “los Sonorenses”, Álvaro Obregón (1920-1924) y el General Plutarco Elías Calles (1924-1928), y por otro lado, Emilio Portes Gil (1928-1930) como presidente interino. Estos personajes son importantes debido al grupo que representan y que de algún modo gestó cierta influencia en política económica de la época. Veamos como sucede esto.

- **Álvaro Obregón (1920-1924)**

La llegada de Álvaro Obregón en el año de 1920, no fue del todo aceptada, sobre todo por los Estados Unidos, ya que este, no lo reconoce como presidente debido a la aplicación de impuestos en compañías mineras y petroleras de Estados Unidos. La consecuencia de esto significó el paro de la producción de petróleo, dejando de proveer a México del crudo. A lo que Obregón respondió con la eliminación de dichos gravámenes.

Dentro de la restructuración, es necesario una política bancaria. Obregón le pide en ese momento, a su Secretario de Relaciones Exteriores, Alberto J. Pani, esta reforma en donde el objetivo es, resolver la situación de los bancos de emisión. De acuerdo con Eduardo

Turrent, en el orden práctico, por instrucciones del Secretario de Hacienda, Luis Cabrera; se les habían incautado sus reservas metálicas en 1918 y en ese estado de debilidad e incertidumbre habían seguido operando la mayoría de ellos.¹⁰ Con Adolfo de la Huerta, como secretario de Hacienda (1920-1923) y debido a las regulaciones estipuladas en el artículo 28 de la Constitución se restringía a los bancos a emitir billetes, siendo solamente bancos de depósito y descuento. Anteriormente en 1921 se expidió un importante decreto para regular la integración del activo de los bancos comerciales y de las sucursales de bancos extranjeros que operaban en el país. De acuerdo con Turrent se menciona:

El Estado tenía el deber de vigilar las instituciones de crédito y de obligarlas a sujetarse a determinados preceptos legales para garantía de los intereses del público¹¹

Con Alberto J. Pani, esta política bancaria tiene cambios menores, como la rehabilitación de los bancos hipotecarios y refaccionario, la idea de restablecerlos era ofrecer crédito especializado para la formación de capital.

- **Plutarco Elías Calles (1924-1928)**

Plutarco Elías Calles llega al poder el 1º de diciembre del año de 1924, presentando un proyecto de nación donde el objetivo era transformar el país de manera profunda. Dicho proyecto era caracterizado por ser nacionalista y que pudiera liberar el país de la injerencia económica extranjera ya fuera de particulares, empresas o naciones.¹² La idea de Calles de transformar a México debía empezar por el ámbito financiero y bancario seguido de infraestructura en comunicaciones y transportes y por último modernizar el sector agrícola e industrial. En cuanto al ámbito bancario, siendo que es lo me atañe, este iba de la mano

¹⁰ **Romero** Sotelo Ma. Eugenia, (2012); Fundamentos de política económica en México 1910-2010; En: México. La política económica: pensamiento, acciones y resultados, 1920-1931; Eduardo Turrent; pp.135; Facultad de Economía; México

¹¹ **Romero** Sotelo Ma. Eugenia, *óp. Cit.* Pp.134

¹² Véase: **Romero** Sotelo Ma. Eugenia, (2012); Fundamentos de política económica en México 1910-2010; En: México. La política económica: pensamiento, acciones y resultados, 1920-1931; Eduardo Turrent; pp.159; Facultad de Economía; México

con la reforma hacendaria creada por Alberto J. Pani, ministro de Hacienda del periodo callista, quien funge como el actor principal de la reforma bancaria. Esta se divide en tres fases:

- a) **Modernización de los órganos de gobierno, encargados de la conducción del sector bancario:** En 1924 se crea la Comisión Nacional Bancaria para supervisar a todo tipo de instituciones bancarias y que cumplan de acuerdo a lo estipulado para su funcionamiento. La idea de esta comisión era corregir un defecto en la organización bancaria del porfiriato, el cual era que las instituciones bancarias que debían ser supervisadas, lo eran por ellas mismas por lo que esto no garantizaba confiabilidad.

- b) **Establecimiento de instituciones de interés público, punto de partida para la banca de desarrollo:** En este punto tenemos dos instituciones importantes en el periodo callista, la primera es el Banco de México encargado como único emisor de billetes bajo el patón oro con el control del Estado, otra facultad que tenía esta institución era operar como banco comercial, al mismo tiempo de depósito y descuento. El problema presentado fue que no hubo aceptación por los billetes que se emitían y otro factor fue que muchos bancos comerciales no quisieron integrarse al Banco único.

Con Manuel Gómez Morín se crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola, organismo inspirado en el cooperativismo, ofrecía mecanismos para proveer créditos y no sólo eso, organización de productores para fines de financiamiento como por razones de producción.¹³ Lo que paso aquí fue los préstamos que se hacían llamados “de favor” comprometiendo una pérdida de aproximadamente 6 millones de pesos.

- c) **Establecer las condiciones para el desarrollo del sistema bancario y por lo tanto del crédito:** Pani promulgó la ley bancaria de 1926, en esta se menciona que bajo el

¹³ Romero Sotelo Ma. Eugenia, *óp. Cit.* pp.161

principio de especialización bancaria debían regir las instituciones de crédito¹⁴, sin embargo, el problema fue que no hubo una distinción clara. Siendo hasta la ley de 1932, donde se afina esta clasificación creando una institución nacional de crédito que poco después se conoció como banca de desarrollo.

Este programa de modernización bancaria, tuvo pocos resultados debido a que se avecinaba la crisis y posteriormente la recesión complicó aún más las condiciones en la que se encontraba la banca mexicana. Si bien se comenzó una reconstrucción que tuvo que ir más lento de lo que se había pensado.

Otra cuestión importante en el periodo del presidente Calles fueron las relaciones con Estados Unidos, al inicio de su mandato se volvían a complicar debido a las leyes sobre las tierras y el petróleo. Eran leyes en donde se limitaba a los propietarios extranjeros, estos no debían poseer tierras a menos de cincuenta kilómetros y en la cuestión del petróleo no debían de tener mayoría de acciones en bienes raíces.¹⁵ Esto trajo como consecuencia una confrontación militar entre el gobierno mexicano y el del país vecino.

Para 1927 este conflicto se intensifica, por lo que es necesario llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes. Con ayuda de Tomas Lamont, presidente del Comité Internacional de Banqueros y empleados de J.P. Morgan, destacando también a los secretarios de hacienda, Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca, así como Agustín Legorreta, presidente del Banco Nacional de México, principal ponente del sector privado. Se presentan todos ellos ante una reunión el 9 de agosto de 1927 con sede en Nueva York, con algunas instituciones del gobierno norteamericano como el Departamento de Estado y diversas compañías petroleras. La resolución fue no romper relaciones con el gobierno mexicano, ni considerar una intervención armada. Siendo hasta esta reunión donde se fortalecieron las relaciones con Estados Unidos.

¹⁴ Dentro de la ley bancaria de 1926 se encontraban las siguientes instituciones: bancos hipotecarios y refaccionarios, entre los cuales se incluían los industriales y de crédito agrícola, además de bancos de depósito y descuento, bancos de fideicomiso, cajas de ahorro, almacenes generales de depósito y compañía de fianzas.

¹⁵ **Romero** Sotelo Ma. Eugenia, *óp. Cit.* Pp.76

1.3 La crisis mexicana (1927-1932)

Para el año de 1926, México comienza a resentir dificultades económicas debido a que el comercio exterior se comenzó a contraer en gran parte por las exportaciones del petróleo, al igual que las exportaciones de plata. Para 1927 el producto interno bruto comenzó a caer y en 1932 el declive fue de más del 30 por ciento. Por otro lado tenemos conflictos sociales como el movimiento de los cristeros (1926-1929), así como las consecuencias negativas de las políticas pro-cíclicas que se aplicaron a todo el periodo. Para 1928, tenemos un año clave donde se perciben una serie de cambios estructurales para la modernización del país. Todos estos altibajos fueron un antecedente de lo que fue la Gran Depresión en 1929. Sin embargo, antes de explicar todo esto, es necesario tomar en cuenta diversos elementos.

El primero se debe a la estructura poblacional en la que se encontraba durante la etapa posrevolucionaria, estaba conformada por: rural, semirural, el urbano y el externo.

El sector rural constituía el mayor sector de la población (66.5%) sobre todo agrícola de subsistencia y autoconsumo. El semirural con el 16% de la población enfocada en actividades agrícolas-semicomerciales. El urbano con población de 17.5% se concentraba en las ciudades y en actividades en el sector industrial y de servicios. Por último el sector externo con casi el 1% de la población mexicana y el 85% de población extranjera conformaban este sector, este incluía actividades como la minería, la industria petrolera y las actividades de exportación.

Debido a la forma en la que se encontraba distribuida la población, la crisis en México pudo tener un impacto considerable; Enrique Cárdenas nos explica que hubo dos mecanismos de transmisión de la crisis, los cuales: una caída en los términos de intercambio y una reducción en la demanda de exportaciones mexicanas conforme disminuyen los ingresos externos.¹⁶ Como sabemos, la crisis surgió a través del pánico en

¹⁶ Cárdenas Enrique (1995), *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, El Colegio de México, p.p. 28

la bolsa de valores de Wall Street, sin embargo, esto no fue el causante de la que la Gran Depresión se resintiera en México años antes. A finales de 1925, inicios de 1926 los términos de intercambio se comenzaron a deteriorar, es decir, el precio de los productos que ese exportaban tendieron a disminuir en comparación con los productos importados en un 4% hasta 1929, esto también fue debido a la demanda externa, al disminución del ingreso en el extranjero. Otro factor causante de la crisis en México se debe al petróleo, ya que desde inicios de los años 20 este venía disminuyendo y la depresión sólo alentó dicho declive. Por el bajo valor de las exportaciones, otro factor que fue afectado fueron los ingresos fiscales que cayeron de 322 millones en 1929 a 179 millones en 1932 y esto afectó la balanza comercial que pasó de un superávit de 96.9 millones en 1929 a ser 39.2 millones en 1932. La balanza de pagos presiono el volumen de las reservas internacionales que disminuyeron por la depreciación y el patrón oro que se utilizó para pagar la deuda externa.

Un factor que también es determinante fueron las condiciones climáticas que se presenciaron en 1929, ya que la mayoría de la población mexicana dependía de la agricultura, esto se vio relacionado en un efecto en la demanda, ya que también disminuyó. Las ventas disminuyeron, los inventarios se acumularon y finalmente, el volumen de la producción también se redujo. Las utilidades de la industria comenzaron a disminuir, debido en parte a la capacidad ociosa.¹⁷

- **Luis Montes de Oca y las políticas procíclicas (1927 -1932)**

Para este periodo de crisis, existió un debate entre las medidas que se utilizaron para restablecer al país, las primeras medidas fueron políticas procíclicas implementadas por Luis Montes de Oca, Secretario de Hacienda del periodo que se basó en una política económica de “finanzas públicas sanas”, esto quiere decir, que la escuela ortodoxa se preocupa por mantener la moneda sana y evitar a toda costa la inflación. Los problemas a los que se enfrentaron estas medidas, se debió a la tendencia que se tenía hacia el patrón

¹⁷ Cárdenas Enrique, *óp.cit.*;pp. 35

oro, a pesar de que la plata era la que circulaba, las transacciones se realizaban bajo el oro. Cada vez que la balanza de pagos estaba en una posición desfavorable, el oro tendía a salir al extranjero y, en consecuencia, la oferta monetaria disminuía.¹⁸ Con la reforma monetaria de 1931 el peso se depreciaba y la acuñación de pesos plata disminuía, fortaleciendo el patrón oro pero intensificando los efectos contraccionistas sobre la oferta monetaria. Incluso se limitó la emisión y circulación de billetes del Banco de México.

Otro elemento que juega un papel esencial es la política fiscal, calificada también como contraccionistas y expansiva debido a la falta de recaudación por los choques externos. Con esto Montes de Oca, redujo el gasto público y de 1930 a 1931 aplicó impuestos al comercio exterior e impuestos extraordinarios del 1% a empresas sobre el nivel de ingreso, con la finalidad de siempre tener un equilibrio, en este caso presupuestal.

Aunado a esto, la deuda juega un papel importante, ya que, con el oro se comienzan a realizar los pagos bajo el acuerdo Pani-Lamont en 1926, pero esto trajo mayores consecuencias a las medidas fiscales y monetarias, por lo que para 1928, el pago de la deuda fue suspendido.

Todas estas medidas que fueron implementadas por Luis Montes de Oca en las que se buscaba un “equilibrio” no duraron mucho debido a los estragos que tuvo, sobre todo Alberto J. Pani es quien responde con medidas contracíclicas.

- **Alberto J. Pani y las medidas contracíclicas (1932-1936)**

Alberto J. Pani, fue sucesor de Luis Montes de Oca en la Secretaria de Hacienda. El objetivo de la política económica de Pani se resume en la siguiente frase: “evitar la deflación sin caer en la inflación”, en términos llanos, prácticamente todo lo que hizo Luis Montes de Oca, Pani lo hizo en el sentido contrario, es decir, medidas que fueran en contra

¹⁸ Cárdenas Enrique, *óp.cit.*;pp. 49

del ciclo, donde lo primero y fundamental fue el rechazó al patrón oro, donde activó la acuñación de las monedas de plata, aumentando la circulación de billetes del Banco de México; en lugar de tener un tipo de cambio fijo fue flotante y por último, utilizó el señoreaje para obtener un equilibrio presupuestal. Con ayuda de estas acciones expansionistas fue posible salir antes de la crisis, antes que en los Estados Unidos.

El impacto tanto de las políticas pro y contra cíclicas se pueden observar con la medición de las variables macroeconómicas:

En el cuadro No. 1 se puede ver el impacto tanto de la crisis como de las medidas procíclicas durante la Gran Depresión (1929-1932), en donde la mayoría de los rubros están en términos negativos y que los profundiza más la depreciación que se dio con las medidas anteriores.

Cuadro 1. Variables Macroeconómicas en 1929-1932 (porcentajes)

| | Cambio porcentual, 1929-1932 | |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------|
| | Total | Promedio Anual |
| PIB real | -17.6 | -4.7 |
| Producción industrial real | -31.3 | -9.0 |
| Exportaciones (dólares corrientes) | -64.9 | -23.0 |
| Importaciones (dólares corrientes) | -67.8 | -24.7 |
| Términos de Intercambio | -20.8 | -5.7 |
| Capacidad de Importación | -50.3 | -16.0 |
| Precios al mayoreo | -18.8 | -5.1 |
| Tipo de cambio nominal ¹ | 47.0 | 10.1 |
| Tipo de cambio real ¹ | 21.9 | 5.1 |
| Oferta monetaria nominal | -60.2 | -26.5 |
| Reservas internacionales (dólares) | -53.4 | -22.5 |

Notas: cifras a precios corrientes.

1. Pesos por dólar de Estados Unidos

Fuente: Modificado y recuperado de Cárdenas Enrique, La industrialización mexicana de la Gran Depresión, p.p.34

Sin embargo en el cuadro no. 2 se pueden observar las mismas variables macroeconómicas durante la implementación de las medidas contracíclicas (1932-1940). Y se puede observar

el dinamismo en la economía, tanto en el sector industrial como en el sector agropecuario como estos aumentaron, se equilibró el sector externo y los términos de intercambio mejoraron, si bien siguen en negativo pero a diferencia de lo que se puede observar en el primer cuadro, es notable una gran diferencia.

Cuadro 2. Variables Macroeconómicas en 1932-1940 (porcentajes)

| | Cambio porcentual, 1932-1940 | |
|-------------------------------------|------------------------------|----------------|
| | Total | Promedio Anual |
| PIB real | 54.6 | 5.6 |
| Producción industrial real | 117.7 | 10.2 |
| Producción agropecuaria real | 24.4 | 2.8 |
| Exportaciones (dólares corrientes) | 84.4 | 7.9 |
| Importaciones (dólares corrientes) | 116.4 | 10.1 |
| Términos de Intercambio | -6.2 | -0.8 |
| Capacidad de Importación | 61.9 | 6.2 |
| Inversión real | 178.2 | 13.6 |
| Precios al mayoreo | 45.5 | 4.8 |
| Tipo de cambio nominal ¹ | 70.9 | 6.9 |
| Tipo de cambio real ¹ | 36.5 | 4.0 |
| Oferta monetaria nominal | 289.8 | 18.5 |

1. Pesos por dólar de Estados Unidos

Fuente: Modificado y recuperado de Cárdenas Enrique, La industrialización mexicana de la Gran Depresión, p.p.40

2. Antecedentes de la Asociación de Banqueros de México (ABM)

El surgimiento de la Asociación de Banqueros de México tiene una explicación histórica, económica y política; relacionados a un sinnúmero de intereses de diversos sectores de la sociedad, en este caso, y que es la motivación de esta investigación, se debe al caso de los banqueros del ámbito privado y que se encuentran inmersos en todo un proceso que desemboca en la ABM. Es por esto que se ha optado por utilizar tres elementos que ayuden a esclarecer este capítulo; el primero de ellos es el desarrollo de la banca privada en México, que se busca comprender el desarrollo y reconstrucción del sistema bancario a partir de la etapa porfirista y que nos da repuestas para la estructura de la ABM y el vínculo que tiene con el Estado. El segundo elemento es la justificación de las Convenciones

Bancarias, que en primer instancia es el medio por el cual los banqueros pueden expresar sus intereses ante el gobierno mexicano, pero es este quien impulsa dichas convenciones. En este mismo elemento se estudia la primer convención bancaria en 1924 y la segunda convención en 1928, ambas importantes porque se explica la necesidad de una institución como la Asociación de Banqueros de México.

2.1 La Banca Privada en México

El surgimiento de la Asociación de Banqueros de México se explica, abordando como antecedente, el desarrollo de la banca privada que tuvo lugar dentro del régimen de Porfirio Díaz (1876-1910), México se caracterizaba por ser un país minero agroexportador y que para lograr un desarrollo se necesitaba ayuda del sistema bancario y financiero así como de capital exterior. Esto mantenía un fuerte vínculo con el comercio externo, obteniendo así un gran crecimiento en dicho sector debido a que se habían eliminado las barreras al mercado interno, sin embargo, directamente proporcional incrementaba la fuerte dependencia con Estados Unidos y con algunos países de Europa, como España y Francia, siendo que en el país se hallaban empresas de estas nacionalidades que constituían un grupo económico fuerte de consorcios industriales, comerciales y financieros. También dentro del mismo régimen se hacía presente, el grupo de los científicos, quienes lo conformaban algunos funcionarios y políticos, los cuales eran directores de principales bancos e industrias y que a su vez se observaba su influencia en asuntos políticos y económicos, cuyos intereses también abarcaban sectores como la minería, manufacturas, comercio, finanzas, etc., promoviendo el desarrollo basado en capital extranjero. Otra cuestión sobre este grupo y en relación al desarrollo de la banca privada destaca José Limantour, Secretario de Hacienda de la época porfiriana, quien era accionista y director de los dos mayores bancos privados: **El banco de Londres y el Banco Nacional de México (BNM).**

En cuanto al desarrollo de la banca, ya sea privada o pública, tenemos que referirnos a un término con mayores implicaciones como “Revolución Bancaria”, que para el caso en

concreto de México, así fue. En primer lugar por la creación de un Banco único de emisión que fuera controlado por el Estado, en segundo lugar por una organización a toda la regulación bancaria y por último a la insistencia en la especialización bancaria. En un inicio la estructura bancaria estaba conformada por bancos hipotecarios, bancos refaccionarios, bancos de emisión, entre otros. Sin embargo, toda la legislación bajo la cual actuaba la banca privada era sumamente débil, desde la ley de 1897 que se consideraba la base para el sistema bancario y su funcionamiento, en realidad solamente separó más a las instituciones bancarias con beneficios desiguales. Es hasta 1908 que se reforma la anterior ley, pero no para bien, la casi totalidad de los bancos de emisión estaban funcionando sobre bases inestables, ya que sus capitales en muchos casos eran ficticios, aspectos que posteriormente se agravaron.¹⁹ Dentro de la construcción de estas legislaciones o normas destacan los intereses de los banqueros privados en colaboración con el gobierno. Esta intervención estatal con el sistema bancario es meramente sesgada, llevándonos a un círculo vicioso, ya que, esta clase dominante de funcionarios de gobierno en su mayoría eran accionistas de instituciones bancarias, por lo que el gobierno velaría por esos intereses y proporcionaría las condiciones para que estos se cumplieran.²⁰

Otro elemento importante que destaca durante la Revolución, sobre todo en la última etapa, caracterizada por Venustiano Carranza, es la construcción del Estado el cual es sumamente importante para formar las nuevas bases para un nuevo orden económico y controlar lo que quedaba de la burguesía porfiriana, así como establecer nuevos acuerdos con el capital extranjero. Es también Carranza y la constitución de 1917 la que permite actuar en contra de estos grupos financieros viciados del gobierno porfirista y los bancos de emisión anteriormente mencionados, en donde la emisión de billetes sería controlada por el Estado, fomentando entre la industria y el comercio una reconstrucción nacional. Para la etapa

¹⁹ **Manero** Antonio (1957), *La Revolución Bancaria en México*, Miguel Ángel Porrúa, p.p. 20

²⁰ Como lo indica el hecho de que el interventor del Gobierno para el Banco Refaccionario de Campeche fuera hermano del principal accionista del Banco, lo que traía como consecuencia que el acceso al crédito tendía a estar reservado a los intereses extranjeros y miembros de las oligarquías nacionales y regionales. Véase Hamilton, Nora (1983). México: *Los Límites de la autonomía del Estado*, Ediciones Era, p.p. 58 y 59

constitucionalista se intenta el establecimiento de un banco único, controlado por el estado pero los esfuerzos son nulos debido a la falta de recursos para este.

Una vez finalizada la Revolución, la formación del Estado se consideraba vinculada a los intereses extranjeros sobre todo con Estados Unidos, la presión que ejercía éste hacia México se debía a la necesidad de cuidar las negociaciones entre ambos países, utilizando como un instrumento el International Bankers Committee en 1918, bajo el mando de Thomas A. Lamont de J.P. Morgan and Company. Este organismo actuó en diferentes momentos aunados al conflicto petrolero con Obregón debido a los impuestos en este y posteriormente con Calles y la Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, en el ramo del petróleo de 1925, referente a las compañías petroleras se sintió como amenaza hacia los intereses extranjeros. Debido a lo anterior, para 1927 se reunieron representantes de México como Alberto J. Pani, Luis Montes de Oca y Agustín Legorreta presidente del Banco Nacional de México; por parte del sector exterior se encontraban Thomas Lamont de International Bankers Committee y diversos empleados de J. P. Morgan; con el objetivo de no romper relaciones con Estados Unidos ni mucho menos una lucha armada. Agustín Legorreta negoció con los anteriores y así obtener el apoyo para el establecimiento de un banco central. Es hasta etapa y sobre todo con Alberto J. Pani y su impuesto a los ingresos lo que ayuda a generar capital para el establecimiento del Banco de México (1925).

En este breve recuento de la banca privada en México, se puede analizar que las instituciones bancarias en primer lugar estaban ligadas a un grupo reducido de la elite porfiriana y es hasta la etapa posrevolucionaria donde este círculo comienza a debilitarse, pero no a erradicarse. En segundo lugar, se puede notar la instrucción del Estado sobre todo en la etapa posrevolucionaria; se muestra como un Estado que se encuentra inmerso en el cuidado de intereses industriales y financieros para el desarrollo de la economía mexicana. Esto se puede analizar mejor con la descripción de las siguientes instituciones financieras:

- **Banco Nacional de México:** Establecido en 1884, resultado de la fusión de dos bancos creados dos años antes con capital francés y español. Se le dio una concesión

especial como banquero del gobierno de Porfirio Díaz y actuó como intermediario entre el gobierno y fuentes extranjeras de crédito. Recibió una serie de privilegios: sus billetes eran los únicos aceptados por el gobierno para el pago de impuestos. Inicialmente el gobierno convino en no autorizar ningún nuevo banco de emisión y restringir los existentes, pero estos últimos protestaron contra la prerrogativa y ésta fue cancelada. En general, la posición del Banco Nacional fue privilegiada durante todo el porfiriato. En esta institución destaca la presencia de Agustín Legorreta quién constituyó un importante vínculo entre el gobierno posrevolucionario y los intereses financieros internacionales. El banco Nacional intervino en las negociaciones de los gobiernos mexicanos con el International Bankers Committee respecto al pago de la deuda externa de México, fungiendo como intermediario en los depósitos de la deuda. Colaboró con el Banco de México en la legislación de 1932 donde muchas sucursales pasaron al Banco Nacional y en 1935 vendió sus acciones a la banca central.²¹

- **Banco Central Mexicano:** Establecido como banca de compensación para bancos regionales, también vinculaba a miembros de la *Intelligentsia* gubernamental y de grupos industriales mexicanos con importantes intereses regionales: en 1904 incluía a Joaquín D. Casasús del sector financiero, Enrique Creel Terrazas y Francisco I. Madero representantes de intereses mineros, financieros y terratenientes en Coahuila. Los bancos del Estado eran respaldados por intereses políticos y económicos regionales vinculados en algunos casos a círculos financieros y oficiales de la ciudad de México y/o inversionistas o comerciantes extranjeros como los intereses mineros norteamericanos en Chihuahua.²²
- **Banco de Londres y México:** Este banco formó parte del **Grupo Serfín**, uno de los grupos financieros del país muy importante por sus relaciones con grupos industriales como el Grupo Cuauhtémoc (cervecería) y ALFA (acero). Fue uno de los bancos establecidos en Latinoamérica con la cooperación financiera de bancos londinenses,

²¹ **Nora Hamilton (1983).** México: Los Límites de la autonomía del Estado, Ediciones Era, p.p. 264-265.

²² **Hamilton, Nora,** *óp.cit.*;pp. 58

firmas comerciales británicas en Latinoamérica y un pequeño número de políticos y empresarios locales durante la década de 1860. Posteriormente el banco estableció vínculos con inversionistas franceses y españoles así como industriales mexicanos. En este destaca la posición de la familia de Maximino Michel, de el Puerto de Liverpool, en el banco de Londres es un indicio contemporáneo de esta conexión. Como uno de los principales bancos nacionales de emisión durante el porfiriato, el Banco de Londres compartió los privilegios de los bancos porfirianos, y la posición relativamente favorecida de los bancos nacionales sobre los regionales. Como el Banco Nacional, estaba vinculado con la élite gubernamental porfirista.²³

- **El Grupo Bancomer** en de la década de los 30s, este grupo incluye al Banco de Comercio, segundo banco comercial del país y el primer banco de inversión, el principal banco hipotecario; y una de las mayores compañías de seguros. **El banco de Comercio** fue establecido en 1932 por Salvador Ugarte, Raúl Bailleres y Liberto Senderos. El capital del banco creció rápidamente; para 1940 había aumentado a 10 millones de pesos. Nuevos individuos e instituciones estuvieron representado por los subsiguientes aumentos de capital, incluyendo a Agustín Legorreta del Banco Nacional y Pablo Macedo del Banco de Londres.²⁴

2.2 Las Convenciones Bancarias Nacionales

Como ya vimos, durante y después del porfiriato el sistema bancario se fue desarrollando, impulsando diversas instituciones que hicieran posible la participación del gobierno en asuntos de índole bancario. Dentro de estas se explica el porqué de la necesidad de construir unas Convenciones Bancarias, que fueron la vía directa en la formación de la Asociación de Banqueros de México.

²³ Hamilton, Nora, *óp.cit.*;pp. 267-268

²⁴ Hamilton, Nora, *óp.cit.*;pp. 268-269

Estas convenciones fungieron como el acercamiento entre diversos grupos, donde se reunían algunos personajes de la elite bancaria que, de manera informal intercambiaban puntos de vista sobre los intereses de la banca privada bajo el contexto que ellos mismos presenciaban. A estos círculos se les denominó Convenciones Bancarias Nacionales que, gracias a la ardua organización y al seguimiento de estas intensas pláticas, nutridas de opiniones entre las que destacan directores y altos funcionarios de algunas instituciones bancarias privadas del país, se convirtieron en foros de gran importancia.

En un inicio estas convenciones carecían de interés, sin embargo, poco a poco se fueron acercando representantes del gobierno y altos funcionarios de diferentes países, así como dirigentes de cámaras industriales y de comercio, la presencia de estos enriqueció las reuniones hasta lograr una asistencia constante construyendo tertulias con mayor formalidad hasta lograr el carácter de Convenciones Bancarias. En la agenda de cada convención se establecían los objetivos del día, encaminados en resolver las problemáticas de la banca privada sin perjudicar el bienestar de la nación, tomando en cuenta el panorama de la economía interna como la del exterior.

Las Convenciones Bancarias fueron pieza clave para el México postrevolucionario y su proceso de reconstrucción. En primer lugar porque dieron pie al desarrollo de una nueva estructura bancaria para el sistema mexicano, como por ejemplo el ejercicio del crédito y el establecimiento de operaciones bancarias verificadas por la Comisión Nacional Bancaria; en segundo lugar por el contexto nacional e internacional en que se suscitaron estas. Por ejemplo, la realización de la primera convención bancaria se efectuó en un entorno un poco complicado debido a las disputas entre los bancos de emisión y el gobierno, y donde se establece el camino para el surgimiento del Banco de México (1925); por otro lado, en 1928 se prepara la segunda convención con la intención de crear una institución.

- **La 1er Convención Bancaria Nacional y la reorganización bancaria (1924)**

Parte del desarrollo de la banca privada en México se le atribuye a la Primera Convención Bancaria creada para resolver la problemática entre la legislación bancaria y las circunstancias reales en cómo habían venido operando las instituciones de crédito, causando constantes conflictos entre la Secretaría de Hacienda y dichas instituciones; por consiguiente en la vida comercial e industrial de la República, que se sustenta en gran parte, del crédito bancario²⁵. El objetivo principal de esta reunión era poder organizar el funcionamiento de las Instituciones de Crédito para su mayor eficiencia y reformar sus leyes. Dicha convención fue convocada el 15 de enero de 1924, siendo inaugurada el 02 de febrero del mismo año en la Ciudad de México y clausurada el 29 de febrero, ejecutándose en el Salón Panamericano de Palacio Nacional, bajo iniciativa de Alberto J. Pani, entonces Secretario de Hacienda (1923-1927)²⁶, con la idea de que banqueros, especialistas en el ramo y representantes del gobierno pudieran trabajar en conjunto esta reorganización procurando velar por el bienestar económico del país. El presidente del evento fue Fernando de la Fuente, director de Crédito de la Secretaría de Hacienda, también asistieron Enrique Martínez Sobral y Fernando González Roa, Mario Guasp y Elías de Lima, banquero privada y Manuel Gómez abogado y auxiliar en la administración de Alberto J. Pani; todos ellos eran especialistas en finanzas gubernamentales y privadas.

Lo que se discutía primordialmente era la Ley de Instituciones de Crédito de 1924 promulgada por Plutarco Elías Calles, para ser ampliada posteriormente en 1925. Dentro de esta convención también se formularon: las condiciones económicas posteriores a la revolución, la política hacendaria, el monto de las reservas en oro, los decretos y leyes sobre Bancos Hipotecarios y Refaccionarios, sobre las obligaciones de los bancos de emisión y sobre la suspensión de pagos de bancos de Fideicomiso; el decreto constitutivo

²⁵ Senado de la República (2010), La Reorganización Bancaria, Jurídicas UNAM; Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx>, pág. 65.

²⁶ **Mtra. Ramírez** Villalobos, Estela (2012). Los Consejos de Administración del Banco de México 1925-1952: tejido institucional de una nueva trama de alianzas, pág. 3.

de la Comisión Nacional Bancaria y el análisis del decreto que creó el Banco de México S.A.²⁷

Debido al contexto en el que se desarrolló la banca en México, se observa otro motivo por el cual es necesario que se implementen las Convenciones Bancarias Nacionales; este es el papel de la intervención del Estado, que es primordial para Calles y otros seguidores, sin embargo, como contraparte se encontraban todos aquellos funcionarios y banqueros estadounidense partidarios del capital extranjero que querían que la banca fuera privada. Es por esto que Pani, fue impulsado a realizar una convención en donde se pudiera restablecer el sistema bancario con la cooperación del gobierno, es por esto que en la misma era sumamente importante establecer la legislación de una banca central única encargada de la emisión de billetes y los bancos privados serán controlados por el Estado a través de la Comisión Nacional Bancaria, que se constituye el 29 de diciembre del mismo año, para supervisar el funcionamiento de estos. El que todo esto se construyera de esta manera, era con la intención de que posteriormente el desarrollo del sistema bancario promoviera el desarrollo económico invirtiendo en el sector primario, secundario y terciario.

Lamentablemente esta primera reunión no fue como se esperaba ya que se notaba cierto ambiente de indiferencia e impuntualidad por parte de los asistentes. Sin embargo, al concluir la convención tuvo carácter de éxito ya que se pudo llevar a cabo y no fue un total fracaso como en el intento de la junta bancaria de 1899.²⁸

²⁷ Senado de la República (2010), La Reorganización Bancaria, Jurídicas UNAM; Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx>, pág. 67.

²⁸ Asociación de Banqueros de México (1978) Carlos Abedrop Ávila en el quincuagésimo aniversario de la ABM narra la historia presenciada de la banca privada en México y donde se hacían notar los esfuerzos por empezar a estructurar el sistema bancario, nos menciona: *...es así como consta en las actas de las reuniones de los consejos de administración que en junio de 1899 fueron convocadas a una reunión que habría de verificarse en la Ciudad de México el 17 de septiembre del mismo año, con el ánimo, precisa y claramente definido de crear lo que entonces llamaron provisionalmente como una "junta de banqueros", que anunciaba ya la denominación definitiva de la organización y que así comenzaba a concebirse como la asociación que agruparía a la banca y a los banqueros del país...*
El hecho evidente, de cualquier manera, es que esa "junta bancaria" de la anunciada asociación de profesionales de la banca no llegó a consumarse.

Finalmente se pudo observar una asistencia de 40 banqueros del país como lo señala la tabla No. 1, donde también es muy notorio la presencia de bancos nacionales, pero de igual forma, de bancos extranjeros como Francia, Canadá, Estados Unidos y en menor medida capital holandés.

Tabla 1. Banqueros Asistentes a la Primera Convención Nacional Bancaria, 1924

| Representante | Institución |
|---|---|
| Alberto Zambrano | A. Zambrano e Hijos Viguera Hermanos y Cía. Miguel Herrejón |
| Alfredo J. Perezcano | Cía. Bancaria de Hipotecas y préstamos, S.C.L. |
| F.J. Dunkerley y G.B Carson | Mexico City Banking Corp |
| Ismael Palomino | Banco Central Mexicano, S.A. |
| Guillermo Obregón Jr. | Banco Occidental de México, S.A. Banco de Tamaulipas, S.A. |
| Jesús Rivero Quijano y Nicanor Gurriá Urgell | Banco Español Refaccionario, S.A. |
| Luis Brauer | Banco de Sonora, S.A. Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico, S.A |
| Flavio Macías | Banco de Zacatecas, S.A. |
| Jacques J. Lemmens | Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, S.A. |
| Rodrigo Castelazo | Banco de Guanajuato, S.A. |
| José Garduño | Banco del Estado de México, S.A. |
| Aurelio Díaz | Crédito Español de México, S.A. |
| José V. Burgos | Banco Internacional e Hipotecario de México, S.A. |
| Agustín Rodríguez y Luis G. Vergara | Banco de Durango, S.A. |
| Salvador M. Cancino | Banco de Londres y México |
| Antonio Gómez Palacio | Cía. Bancaria de París y México, S.A. |
| Enrique C. Creel | Banco Minero de Chihuahua, S.A. |
| Ariel Correa | Comisión Monetaria |
| J.P.H de Kanter Jr. | Sociedad de Crédito Hipotecario Holandesa-Mexicana, S.A. |
| Carl Schulze | Banco Germánico de la América del Sur |
| Horacio González | Banco de Hidalgo, S.A. |
| Fernando L. Padilla | Caja de Préstamos |
| Samuel Alemán | Banco Peninsular Mexicano |
| E.W. Stephenson | Canadian Bank of Commerce |

Tabla 1. Continuación . . .

| | |
|---------------------|---|
| George B. Carson | Mercantile Banking Company |
| Fernando J. Salcido | Banco Francés de México, S.A. (en liq.) |
| Miguel S. Macedo | Banco del Estado de México, S.A. |
| Flavio González | Banco de Guerrero, S.A. |
| José Arce | Cía. Bancaria Peninsular, S.A. |
| Agustín Legorreta | Banco Nacional de México, S.A. Banco Mercantil de Veracruz, S.A. Banco de Tabasco, S.A. |
| Rodolfo M. Garza | Banco de Nuevo León, S.A. |
| Rafael Pardo | Anglo South American Bank, Ltd. |
| Leopoldo Wyler | Banco Mexicano de Comercio e industria |
| F.J. Dunkerley | Cía. Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora |
| Haliburton Weldon | Banco de Montreal |

Fuente: Memoria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1925, pp.264-265²⁹

Con el inicio de las Convenciones Bancarias se puede entender, que siguen los esfuerzos por erradicar la ideología porfiriana con el objetivo de incrementar la riqueza nacional y no sólo para la gestación de monopolios para unos cuantos.

- **La 2da Convención Bancaria Nacional y la iniciativa de un proyecto (1928)**

Con mayor formalidad en el mes de agosto de 1928 se suscitó la 2da Convención Bancaria presenciada en la Ciudad de México para exponer un boceto sobre lo que constituiría a la Asociación de Banqueros de México. Esta iniciativa fue puesta sobre la mesa por el delegado del Banco de Nuevo León, el Sr. Ignacio Aló Jr. y las riendas de este proyecto fueron respaldadas por Agustín Rodríguez, secretario de la Comisión Nacional Bancaria. Es en esta Convención donde se explican las intenciones y actividades que tendrá dicha institución, de igual manera, se presentan las ideologías con las cuales trabajarán los

²⁹ Recuperado de Beatriz Guerrero Mills, en la tesis “Los Secretarios de Hacienda Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca, 1924-1934, Posgrado de Economía, 2017.

protagonistas de esta asociación y se hacen presentes los primeros objetivos de la misma, que de manera general los enuncio a continuación:

...unificar los sistemas y procedimientos bancarios, adopción a las medidas convenientes para la defensa de los intereses de las negociaciones asociadas y la implantación de sistemas adecuados para la mejor organización y desarrollo de las empresas bancarias y de crédito, en forma que puedan ofrecer mayores facilidades y garantías para el público.³⁰

Cabe mencionar que la idea central de la ABM es fortalecer los vínculos entre el gobierno y los banqueros debido a los conflictos suscitados anteriormente con las instituciones de crédito y demás. También es necesario mencionar que estos objetivos nacen de la preocupación sobre la enseñanza y técnica bancaria por lo que, se presenta otra iniciativa de la ABM la cual es la construcción de una Escuela Bancaria, vista con buenos ojos por los asistentes de esta 2da Convención. Todos estos objetivos se detallarán más adelante.

Sin duda esta convención tuvo un éxito increíble ya que, entre banqueros y autoridades gubernamentales le dan el visto bueno para la conformación de la ABM.

Con las Convenciones Bancarias como antecedente de la Asociación de Banqueros de México, puedo afirmar que con la Primer Convención Bancaria, es una primer fase, para la construcción de una institución vinculada con diversos bancos del país ya sea, nacionales y extranjeros para sobreponer los intereses de los bancos. Con la 2da Convención Bancaria, se puede interpretar que se visualiza la segunda etapa de desarrollo de la banca privada en relación con la ABM, ya que se crea en un contexto clave, de crisis mundial, donde la participación de los banqueros es importante ya que, trajo consigo cambios para el sistema monetario y financiero mexicano, entre otros y que varios de los banqueros que conformaban la asociación participaron directamente en atender la crisis.

³⁰ Una Asociación de Banqueros. (01 de noviembre de 1928) "El Economista", p.11.

Por último, en la tercera fase de la creación de la ABM, las Convenciones que fueron el medio para sobreponer los intereses de todos los banqueros, logran una gran trascendencia, ya que, se hace más notable el posicionamiento de los banqueros privados en otros asuntos que no sean sólo bancarios y trabajando en conjunto con organismos como la Cámara de Comercio, también hubo mayor asistencia de representantes de Bancos Extranjeros y posteriormente a 1930 se acerca la Comisión Bancaria Nacional y de Seguros, haciendo que estas asambleas cuenten con un mayor número de asistentes y que desarrollen una naturaleza de índole internacional, sin dejar de lado el objetivo principal: la creación de un vínculo entre la banca privada y el gobierno.

En la tabla No. 2 podemos observar a los asistentes bancarios de la 2da convención, algunos de ellos trabajaran muy de cerca con la Secretaria de Hacienda para la construcción de la Asociación de Banqueros de México.

Tabla 2. Banqueros asistentes a la Segunda Convención Nacional Bancaria, 1928

| Representante | Institución |
|--|---|
| Marte R. Gómez | Banco de Crédito agrícola, S.A. |
| Alberto Mascareñas y Elías S.A. de Lima | Banco de México, S.A. |
| Ignacio Albo Jr. | Banco Mercantil de Monterrey, S.A. |
| Manuel Gómez Morín | Banco Mercantil de Chihuahua |
| Arturo Manrique | Banco de Nuevo León, S.A. |
| C.P. Crover | The Canadian of Commerce |
| F.H. Colvin | The Anglo South American Bank Ltd |
| Ismael Palomino | Banco Central Mexicano, S.A. |
| Guillermo Obregón Jr. | Banco Occidental de México, S.A. Banco de Tamaulipas, S.A. |
| Jesús Rivero Quijano y Nicanor Gurría Urgell | Banco Español Refaccionario, S.A. |
| Ramón Elizondo | Banco Comercial de Monterrey, S.A. |
| Abel Solórzano | Casa Bancaria De Votie y Luján, de Guanajuato |
| Fernando Zambrano | Banco Fronterizo de México |
| Agustín Rodríguez | Banco de Durango, S.A. |
| Jacques J. Lemmens | Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, S.A. |

Tabla 2. Continuación ...

| | |
|--------------------------------------|---|
| Rafael Sánchez Silva | Casa Bancaria Silva Hnos. |
| Aurelio Díaz | Crédito Español de México, S.A. |
| José V. Burgos | Banco Internacional e Hipotecario de México, S.A |
| Agustín Rodríguez y Luis G. Vergara | Banco de Durango, S.A. |
| Salvador M. Cancino | Banco de Londres y México, S.A. |
| Enrique C. Creel | Banco Internacional Hipotecario Banco Minero de Chihuahua, S.A. (en liq.) |
| Carl Shulze | Banco Germánico de la América del Sur |
| Arturo Rendón | Banco Refaccionario de Yucatán |
| R. Ross Robertson | Compañía Bancaria de París y México |
| Miguel S. Macedo | Banco del Estado de México |
| Adolfo de la Parra | Casa Bancaria Queronil y De la Parra |
| Gastón Descombes y Agustín Legorreta | Banco Nacional de México, S.A. Banco Mercantil de Veracruz, S.A. Banco de Tabasco, S.A. |
| Leopoldo Wyler | Banco Mexicano de Comercio e Industria |
| J.H. Calvin | Cía. Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora |
| H. Weldon, D.B. Emeno y G.B. Howard | Banco de Montreal |

Fuente: “Las resoluciones a que llegó 2ª. Convención Bancaria reunida fueron muy importantes las iniciativas que se presentaron y que después de ser discutidas detenidamente se aprobaron para la mayoría de los delegados” Excélsior, 15 de agosto de 1928, CEHM, CCCXII, sec.6, c.419.³¹

3. Origen de la Asociación de Banqueros de México (1928)

Dentro de los antecedentes y contexto ya descrito, tenemos el surgimiento de diversos grupos empresariales e instituciones del ámbito privado, destacando a mediados de 1928, la creación de la **Asociación de Banqueros de México (ABM)**. La nomenclatura de su nombre se ha ido transformando siendo que, en el año 2003 cambia su razón social a Asociación de Bancos de México, que es como la conocemos actualmente. Este notable grupo de banqueros, eran partidarios de la construcción de ideas ortodoxas, respondiendo en contra de las políticas nacionalistas, resultado de la Revolución Mexicana y que

³¹ Modificado y Recuperado de Beatriz Guerrero Mills, en la tesis “Los Secretarios de Hacienda Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca, 1924-1934, Posgrado de Economía, 2017.

posteriormente fueron tomando mayor posicionamiento con el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

Uno de los motivos por el cual surge esta notable asociación se debe a la deuda externa generada desde la Revolución Mexicana y al conflicto con las compañías petroleras, ya que, a partir de 1920 se hicieron bastantes negociaciones para la liquidación de la deuda externa, así como reuniones entre banqueros del país y extranjeros, sobre la petición de un círculo de banqueros privados entre ellos H. Weldon a quienes se les solicitó un préstamo para poder realizar el pago de la deuda en 1928.

3.1 La conformación de la Asociación de Banqueros de México

Posterior a la 2da Convención Bancaria, para el lunes 12 de noviembre de 1928, a las 18:00 horas, surge la Asociación de Banqueros de México, donde fue posible la presencia de 32 instituciones bancarias para estrechar lazos con el Gobierno. Este magno evento fue presenciado y organizado en el Salón Panamericano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A la cabeza de este impetuoso evento se encuentran: Don Alberto Mascareñas, director y gerente del Banco de México y Don Gastón Descombes director y gerente general del Banco Nacional, así como, el Secretario de Hacienda, el Sr. Luis Montes de Oca.

De acuerdo con Carlos Abedrop Ávila en la celebración de su 50 aniversario, menciona las palabras que se dieron en la celebración de la constitución de la ABM:

*... vinculo de poderosa acción y empeñar un esfuerzo noble y patriótico por la solidaridad, la unión, la cooperación y la confianza, con el aliento y el espíritu de los grandes ideales nacionales.*³²

Siendo esto así, los primeros líderes al frente de la Asociación de Banqueros, en sus inicios, por acuerdo de la misma Asamblea, fue administrada y estructurada por los siguientes personajes: Presidente de la Asociación, Alberto Mascareñas, Vicepresidente y Consejeros, Gastón Descombes, H. Waldon, Francisco Medina Mora, J. E. W. Stephenson, Gerardo Calderón y Antonio Silva. Dicha administración se presentará para dar informes hasta la Asamblea General de la Asociación en el año de 1930.

El acta notarial de la Asociación de banqueros fue firmada ante el notario Don Manuel Borja Soriano³³, por el secretario de Hacienda Luis Montes de Oca y por 32 instituciones bancarias de mayor importancia en el país. (ver anexo 1)

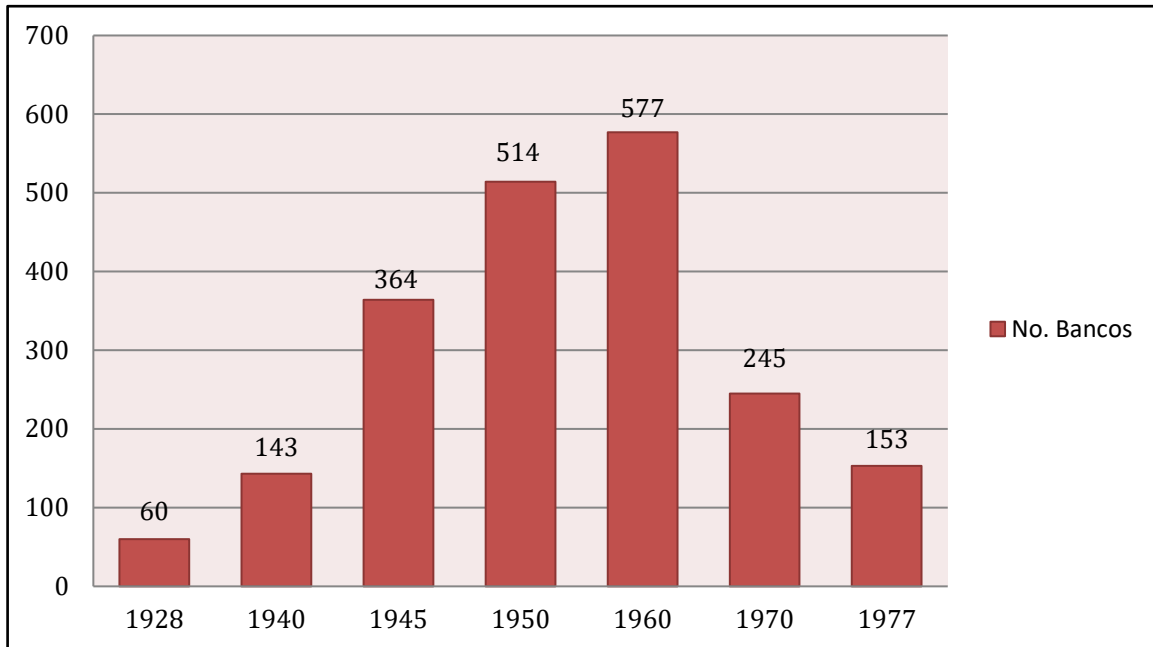
El capital con el que contaba la ABM para 1930 era de 14.814 millones de pesos de sus recursos totales es decir, el 1.4% del PIB. Esto ayudo al crecimiento de la misma, ya que en 1928 contaba con 60 bancos asociados y para 1960 lo conformaban 577 bancos, en la siguiente gráfica podemos encontrar la evolución de la ABM sin embargo también se puede observar que para el año de 1970 a 1977 las instituciones bancarias de la Asociación de Banqueros se reduce debido a la fusión de la banca múltiple. Actualmente cuenta con 50 instituciones de banca múltiple.³⁴

³²Asociación de banqueros de México. (1978) "La Asociación de Banqueros de México, 1928-1978; pág.15.

³³ Manuel Borja Soriano nació en la ciudad de México el 13 de agosto de 1873 y falleció en esta misma ciudad el 23 de enero de 1967. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria. Ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, según su propia declaración, en 1892. Entre 1922 y 1923 fue profesor de Derecho civil y mercantil en la Escuela Libre de Derecho. Ha escrito Antonio Carrillo Flores, uno de sus discípulos, que "en muchos aspectos el maestro preparó el clima doctrinal para el Código civil de 1928". Mendieta y Núñez, Lucio. Historia de la Facultad de Derecho, UNAM, México, 1975, pág. 365.

³⁴ La Asociación de Banqueros (1978) Ponencia a la reunión de Gobernadores de la Federación Latinoamericana de Banqueros, La Paz, Bolivia.

Gráfica 1. Evolución ABM 1928-1977



Fuente: La Asociación de Banqueros de México, 1928-1978, ponencia a la XII Reunión de Gobernadores de la Felaban, La Paz, nov 1978, ABM.³⁵

3.2 Estructura Organizativa de la Asociación de Banqueros

Su organización fue piedra angular para que esta institución pudiera operar, hasta la actualidad ha permitido que la ABM tenga una estructura muy estable y fuerte. Esta se divide en dos ramas: por un lado administrativa y por la otra legal, la primera es basada en una estructura administrativa-operativa y la segunda enfocada a esclarecer las leyes y estatutos que rigen a la asociación.

³⁵ Modificado y Recuperado de: Hernández Rodríguez Rogelio, “La organización empresarial Mexicana. El caso de la asociación de banqueros”, Licenciatura en Sociología, Microfilm, 1981.

- *Administrativa*

Para el funcionamiento de la ABM fue necesario llevar a cabo una estructura administrativa denominada Consejo de Administración conformado por siete miembros de bancos particulares, los cuales se permitía a tres de ellos ser de nacionalidad extranjera. Este consejo tenía la tarea de designar al Secretario Administrativo y al Secretario de Consejo, un Tesorero y una Comisión Ejecutiva. Es este Consejo de Administración quien se encarga de votar la entrada de cada miembro de la Asociación, representar a la asociación nacional e internacionalmente, administrar los fondos para el funcionamiento de la organización, publicar boletines y acordar los días que permanecerían cerradas las oficinas bancarias dentro del calendario de la Cámara Nacional de Comercio. Cada decisión y cada cambio se deben presentar en las Asambleas Generales siendo este el órgano supremo de la organización.

- *Las Asambleas*

Se conforman por la presencia de todos los afiliados, se pueden reunir de manera ordinaria y extraordinaria, siempre dentro del territorio de la República en el lugar que fije el consejo directivo tomando en cuenta el reglamento. Estas asambleas son anuales y deben de verificarse una vez al año entre enero y mayo en las Convenciones Bancarias.

- *Legislativa: Estatutos*

Durante la ceremonia, el notario don Manuel Borja Soriano dio lectura a los Estatutos de la Asociación, rescatando los más representativos de la conformación.

En primer lugar hacemos referencia que la Asociación es de carácter civil, importante mención de este concepto porque refleja una de las intenciones necesarias para ejecutar cada tarea de esta institución, es decir, cooperación, apoyo y solidaridad entre cada uno de los miembros.

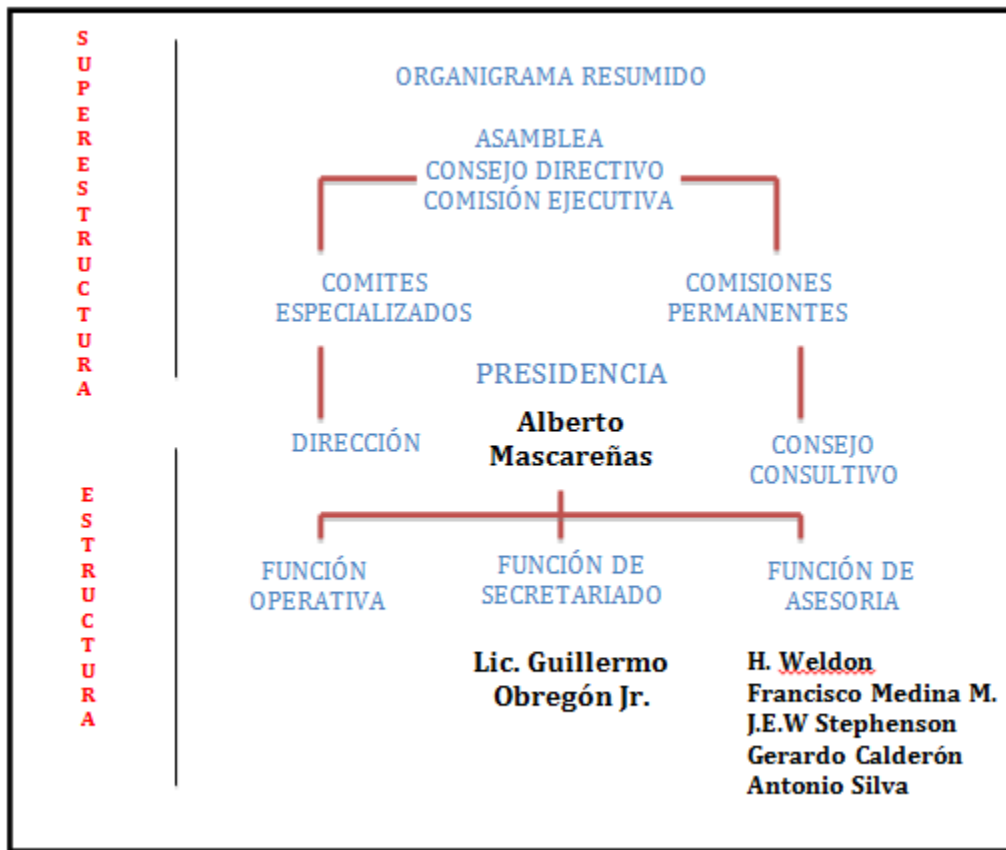
- Nacionalidad

La Asociación de Banqueros de México es de nacionalidad mexicana.

- Los miembros

1. Personas morales autorizadas para el ejercicio de la banca
2. La Asociación permite dos clases de miembros: los asociados y los foráneos (corresponde a las instituciones bancarias del extranjero que no tienen sucursales en la República Mexicana)
3. Afiliación voluntaria a la asociación carácter especial de coherencia y sentido de una auténtica integración ya que implica responsabilidad y conciencia de los deberes de la asociación
4. Las cuotas son iguales para todos y la suspensión de un miembro se da si no hay cumplimiento. (ver anexo 3)

Para 1929, la Asociación de Banqueros de México se dividía en un Consejo de Administración, dentro de este se encontraba el Presidente de la asociación en turno Alberto Mascareñas (1928-1932), director del Banco de México, S.A., en la vicepresidencia se encontraba Gastón Descombes, director general del Banco Nacional de México, S.A., como secretario de la ABM se encontraba Guillermo Obregón Jr. Y dentro de los consejeros se encontraban H. Weldon, Francisco Median Mora, J.E.W. Stephenson, Gerardo Calderón y Antonio Silva. Esta estructura la podemos entender en el siguiente diagrama:



Fuente: Elaboración propia con datos de Hernández Rodríguez Rogelio, “La organización empresarial Mexicana. El caso de la asociación de banqueros”, Licenciatura en Sociología, Microfilm, 1981.

Lo que se puede abstraer del diagrama anterior, es que la Asociación de Banqueros de México se divide en primer lugar en superestructura, es decir, toda esa base intelectual que predomina en el funcionamiento de la ABM, al mismo tiempo trabaja en conjunto con la estructura, son las funciones productivas u operativas que cada individuo de la asociación tiene que realizar para que funcione en conjunto. Es una terminología muy marxista de explicar la forma en que opera esta institución, pero nos sirve para entender que la forma en la que trabaja esta asociación, como se podrá analizar más adelante, es por la ideología que se está construyendo, y que será el motor de cada función operativa de la Asociación de Banqueros.

3.3 Objetivos de La Asociación de Banqueros de México

Es importante presentar los objetivos de dicha institución para conocer como se hace presente su ideología con las bases teóricas de la ortodoxia económica. Parte de estos objetivos están encaminados para la restructuración del sistema bancario por lo que el propósito central y circunstancial consiste en alentar el estudio, investigación y evolución operativa en el ejercicio de la banca y el crédito para innovarlo, actualizarlo y perfeccionarlo.

Siendo esto así, esta asociación se creó bajo diferentes principios, el central de ellos fue la intención de fomentar la cooperación entre todos los banqueros del país para lograr el desarrollo del comercio bancario mexicano, fortalecerlo y hacer vínculos con el exterior, por lo que la manera para hacer realidad esto fue con diversas actividades y proyectos como son: el seguimiento de las Convenciones Bancarias, la publicación de diversos artículos de opinión sobre la economía mexicana y la gestión de una Escuela Bancaria.

En este capítulo, debido a la falta de información, se utilizará como material los estatutos de la ABM de 1958, de acuerdo con la revisión de su publicación sobre su quincuagésimo aniversario menciona que desde la creación de la ABM sus estatutos se han modificado pero las ideas centrales han permanecido vigentes, más bien ha servido para el desarrollo de la propia asociación y crecimiento de esta.

1.- "Estrechar Vínculos"

La Asociación tiene un objetivo importante el cual es estrechar vínculos entre los banqueros del país y otras instituciones nacionales, que para hacer posible este, había que mantener atención con los mismos miembros de la asociación, es por esto que dentro del artículo tercero de sus estatutos, se establece lo siguiente:

*La ABM trabaja para abrazar a cada uno de sus miembros haciéndose escuchar sus intereses e iniciativas y apoyar a la resolución de los problemas comunes. Y con esto obtener como resultado un mayor entendimiento entre todos los miembros.*³⁶(Ver anexo 2)

Lo anterior da pauta al orden nacional, una vez que se ha conformado un fuerte vínculo hace que la banca en México sea un organismo activo, promoviendo el desarrollo del país y que se pueda lidiar ante cualquier impacto que afecté la economía nacional. Por lo que fue posible entablar lazos con instituciones gubernamentales como: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y posteriormente hasta 1930 con la Comisión Nacional Bancaria.

La intención de fomentar esta cooperación es para transmitir todo el conocimiento en cuanto a las prácticas bancarias así como leyes y normas entre las instituciones bancarias mexicanas y del extranjero. Manteniendo la solidaridad entre cada uno de los miembros que constituyan la Asociación de Banqueros.

2.- "Ejercicio de la Banca y el Crédito"

Al crearse la Asociación era necesario establecer las funciones que cada miembro debía de ejercer por lo tanto debían de mostrar compromiso y responsabilidad ante cada colaboración. Una vez cumplidas sus obligaciones se puede garantizar una mejor estructura operativa y de seguridad de la banca para impulsar iniciativas que desarrollen y mejoren toda la estructura del sistema bancario mexicano.

En cuanto al ejercicio del crédito, se necesitaba mucho conocimiento y estudio sobre este para poder ejercerlo y que se abrieran los lineamientos del mismo para que se tuvieran un mayor acceso a este, es por esto que dentro de las Convenciones Bancarias, se trataban legislaciones nuevas para llevarlo a cabo.

³⁶ Estatutos de la Asociación de Banqueros de México, 1958

Sin embargo para poder entender las funciones de la banca y poder entender el ejercicio del crédito era necesario la capacitación de los funcionarios y ejecutivos así como la adquisición de conocimientos acerca de este tema, por lo que fue necesario proponer un casa de estudios enfocada a los temas bancarios.

3.- "Una Escuela Bancaria"

La Escuela Bancaria, órgano cultural y de educación bancaria, es fundamental debido a que muestra la ideología que perseguían tanto los líderes de la ABM como los líderes del Banco de México, esta escuela es uno de los objetivos en conjunto de ambas instituciones ya que conforma un centro de formación y estudio para los banqueros en el país. Esta instancia educativa fue fundada el 1º de abril de 1929 por iniciativa del Director General del Banco de México Don Alberto Mascareñas, así como por la aprobación del Consejo de Administración de la misma institución.

La Escuela Bancaria era necesaria porque desde 1924 las Instituciones de Crédito carecía de técnicas y conocimientos para el ejercicio del mismo. También en 1925 una vez que el Banco de México comenzó a operar, se observaban la inexperiencias en el manejo de las operaciones bancarias, por lo que fue necesario recurrir a la capacitación del personal.

En palabras del Consejo de administración del Banco de México, encontradas en su Informe Anual de 1929 nos menciona:

La Escuela Bancaria creada con el objeto de preparar a nuestros empleados para el mejor desempeño de sus labores.³⁷

Posteriormente, en la 2da Convención de Bancaria en el año de 1928 fue anunciada por Alberto Mascareñas, la necesidad de crear una institución capaz de forjar a todo a aquel que

³⁷ Recuperado de Informe de Banco de México 1929-1931; <http://www.banxico.org.mx>

le llamara la atención la práctica de la banca. Otro fundador de la Escuela Bancaria fue Miguel Palacios Macedo.

Esta escuela se inauguró el 10 de marzo de 1929 teniendo por nombre Escuela Bancaria del Banco de México, la importancia de esta institución educativa fue que obtuvo los siguientes logros: la creación de una teoría contable adaptada al medio mexicano que vertida en textos originales propició el desarrollo de novedosos métodos de enseñanza técnica; el nacimiento de la primera escuela nacional por correspondencia en 1931, que permitió que los cursos llegaran a las 26 sucursales que el banco tenía en la República; y la apertura de los Cursos Orales y de Correspondencia para el público en general.³⁸ En esta escuela asistían banqueros del ámbito público y del ámbito privado.

Una vez establecida la escuela la primera generación tuvo una asistencia de 70 empleados, en donde su formación se dividía en 2 cursos con las siguientes clases y profesores:

Contabilidad Comercial, Organización de Oficinas, Teoría Económica, Organización Jurídica impartida por el Lic. Eduardo Suárez; Inglés, Contabilidad Bancaria impartida por Tomas Vilchis, Bancos y Operaciones de Crédito, 2o Curso de Organización Jurídica, Teoría Económica y 2o Curso de Inglés.

Para 1930 la segunda generación de la Escuela Bancaria aumento a 118 alumnos, debido a su demanda y a las necesidades en el funcionamiento de la banca, para este año se incluyeron más materias:

Cálculo Mercantil impartida por Alfredo Chavero; 2do curso de Contabilidad Comercial, Geografía Económica, 2do curso de Economía Política impartida por Miguel Palacios

³⁸Catálogo Fundadores de la Escuela Bancaria y Comercial; Archivo Histórico EBC, Fernando Espinosa de los Monteros, CEDISPAN, Fondo José Luis Osorio Mondragón; p.p. 7.

Macedo, organización de empresas impartida por el Lic. Manuel Gómez Morín; inspección de bancos e interpretación de estados financieros impartida por Roberto Casas Alatriste.³⁹

Años posteriores la Escuela Bancaria recibía muchas solicitudes de ingreso, sin embargo, al inició de sus operaciones sólo se les daba cierta prioridad a los empleados bancarios.

4.- "Vínculos en el exterior"

Sin dejar el orden internacional, se busca hacer relaciones con organismos bancarios de otros países y colaborar con ellos en la generación de estudios, en los trabajos que tiendan a la unificación de procedimientos, al intercambio de experiencias, al conocimiento recíproco de las disposiciones legales o administrativas que regulen el ejercicio de la banca y del crédito siempre y cuando, conduzca al desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas financieras aplicables en los países afines. La ABM se creará para seguir la estructura bancaria utilizada en Europa y los Estados Unidos.

5.- Convenciones Bancarias y Órganos de difusión de la ABM

Las Convenciones Bancarias fueron foros importantes para el intercambio de ideas y posturas, pero sobre todo fue un foro donde se podían presenciar las voces de todos los banqueros y hombres de negocio ante la secretaria de Hacienda y los representantes a cargo del poder ejecutivo. Lo sustancial sobre estas reuniones y hasta la fecha es el dialogo y las diversas de opiniones, lo que hace fructífera cada reunión, así como el análisis de la economía del país.

³⁹ Recuperado de Informe de Banco de México 1929-1931; <http://www.banxico.org.mx>

Las convenciones bancarias son órganos de difusiones directas que han prevalecido, sin embargo, también existieron diversas fuentes de difusión propias de la Asociación de Banqueros.

Sus posturas se concentraban en "boletines" o revistas que redactaba la misma asociación y que cada miembro de la Asociación o empleado bancario podía tener acceso. El primer órgano de difusión fue la revista titulada "Economía"⁴⁰, su primer número fue publicado en agosto de 1929. El director de esta revista en ese momento era Miguel Palacios Macedo y el editor Alberto Páramo Manrique. En esta se pueden encontrar publicaciones de Daniel Cosío Villegas, publicaciones sobre el panorama económico, sobre los instrumentos bancarios avalados por la Secretaría de Hacienda como el "uso del cheque" etc. No se sabe con exactitud porque fue suspendida la publicación de esta revista.

Otro órgano publicitario propio de la ABM es el boletín que llevaba por nombre "Carta Mensual"⁴¹, publicándose en mayo de 1946. La intención de esta revista es el análisis de las reformas en materia bancaria y sustento de la propia ideología de la ABM. Entre los temas que manejaba la revista eran: costo de la vida, poder adquisitivo de nuestra moneda, circulación monetaria, mercado de valores, entre otros.⁴²

Para los años cuarenta también surge Anuario Financiero recopilando las finanzas de la ABM, posteriormente para los años sesenta se crea otro órgano difusión de la Asociación de Banqueros conocido como Revista Bancaria.

Todos estas revistas o boletines presentan la postura con la que trabajaba la ABM, con excepción del Anuario, este era más estadístico contable, con interpretaciones meramente financieras, sin ninguna postura política.

⁴⁰ Se agradece la atención del personal de la Hemeroteca Nacional por hacer posible la revisión de la revista "Economía".

⁴¹ La Revista Carta Mensual fue encontrada en la Biblioteca de la Facultad de Derecho. Sin embargo los números están muy desgastados, pero se pudo inferir los temas que se publicaban en dicha revista.

⁴² Revista "Carta Mensual", no. 1, Mayo de 194, Facultad de Derecho, UNAM.

3.4 Personajes Fundadores

Como se observó en capítulos anteriores la mayoría de los que conformaron la ABM eran banqueros y altos empresarios que estaban a la cabeza de algunas instituciones públicas y privadas del país. Esto es importante resaltarlo porque la ABM constituyó la voz del sector privado y que sus intereses predominen y sean tomados en cuenta ante el contexto nacional en el que se desenvuelva el país y que no quede como un ente ajeno dentro de cualquier reestructuración económica, política y social.

El surgimiento de la Asociación de Banqueros de México fue gracias a la participación y experiencias de personajes como Agustín Rodríguez, Alberto Mascareñas, etc., quienes firmaron el acta constitutiva y que vale la pena describirlos y destacar su carrera bancaria e ideales y de alguna manera entender sus intereses e influencia de crear una institución de tal envergadura, que fue de gran ayuda para el desarrollo de la banca, tanto pública como privada en México. Cabe matizar que por el momento no se ha obtenido mucha información sobre ellos debido a la poca difusión y a la mínima divulgación de esta asociación en la época, pero aún así ayudará a esclarecer la estructura intelectual de la ABM. A continuación describiré algunos de ellos.

a) Agustín Rodríguez Cotera (1880-)

Nació en la Ciudad de México, era industrial y banquero mexicano, comenzó su carrera bancaria en 1898 en la casa Bancaria Luis Lavié de esta ciudad. De ahí pasó a la Compañía Bancaria de Paris y México, en la que laboró por casi diez años. En 1915 figuró como gerente de la Compañía Bancaria de Paris y México S.A. En 1923, al fundarse la Comisión Monetaria, es nombrado comisario de ese organismo. Para 1928 colabora con la fundación de la ABM y participó activamente en el Consejo de Administración del Banco de México con el cargo de Director General de 1932 a 1935. Trabajo también en otras instituciones como el Banco Comercial de Monterrey, S.A. y fue presidente del Crédito Bursátil. Poco

después, junto con Fernando González Roa, es uno de los pioneros de la Comisión Nacional Bancaria, institución en donde presta servicio como primer vocal ejecutivo hasta 1932.⁴³

b) Alberto Mascareñas Navarro (1876 -1944)

Nacido en 1876 en Guaymas, Sonora y falleció en 1944 el 26 de diciembre en la Ciudad de México.

Durante la época de Porfirio Díaz, sobre todo en el norte del país se estaba gestando rápidamente un gran desarrollo económico e industrial. Sonora se destacó por la gran cantidad de empresas familiares que fueron parte de esta transformación. Dentro de estas destaca la Familia Mascareñas Navarro, residentes del puerto de Guaymas donde surgió una de sus empresas y poco después la formación del mercado en Nogales.⁴⁴



Fotografía obtenida de Asociación de Banqueros de México 1928-1978. Quincuagésimo Aniversario de la ABM.

Debido a esto, comienza la carrera de Alberto Mascareñas, rodeado de colegios y negocios que lo fueron acercando al ámbito bancario.

A la edad de 21 años, participa activamente en el Banco de Sonora fundado en 1897, su primera función consistió en ser cajero de dicha institución, con el propósito de conocer sobre su funcionamiento, aprender el movimiento de los negocios y familiarizarse con la red de clientes y negocios. Poco después se desempeñó como director gerente del recién fundado Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico, iniciativa propuesta por el mismo

⁴³ **Turrent** Díaz, Eduardo,(2015); Historia del Banco de México, Consolidación y Formación de la Tormenta; Vol. II; Banco de México, México, pp.17

⁴⁴ Para mayor información sobre este personaje véase: **Ludlow**, Leonor, (2015) Grandes Financieros Mexicanos; Lid Editorial Mexicana, 2015, p.p. 200 – 207.

Banco de Sonora. Para 1924 El presidente Calles nombró subsecretario de Hacienda a Alberto Mascareñas, en 1925 se funda el Banco de México siendo el director gerente de dicha institución hasta 1931. En 1928 es presidente de la Asociación de Banqueros de México.

Participó en otras instituciones como:

- Banco Nacional de Crédito Agrícola
- Banco del Ferrocarril Mexicano
- Comisión Nacional Bancaria

c) Gastón Descombés

Residente del país de Francia, fue Gerente del Banco Nacional de México, Banco Nacional de Crédito Agrícola. Participa como accionista del Banco Nacional de México S.A. ante el Banco de México en 1928.⁴⁵

d) Luis Legorreta García

Fue socio fundador de la Asociación de Banqueros de México, así como del Club de Banqueros (1941). En 1925 funda el departamento de estudios económicos del Banco Nacional de México, fecha a partir de la cual edita la Revista Examen de la situación económica de México. En 1937 sucedió a su hermano Agustín Legorreta en el Banco Nacional de México. Luis Legorreta participó 21 años dentro del Consejo de Administración del Banco de México, siendo consejero suplente de la serie B de 1932 a 1949 y de 1951 a 1952.

⁴⁵ **Turrent** Díaz, Eduardo, *óp.cit.*; pp. 20

Entre otras instituciones participó en:

- Crédito Bursátil
- América Latina Cía. de Seguros
- Financiera Banamex.⁴⁶

e) **Claudio Gerardo Calderón**

En el 1927 participó en la Asamblea General de accionistas del Banco de México en representación del Banco de Londres y México⁴⁷

4. Un trabajo en conjunto: La ABM y los Secretarios de Hacienda

Como se ha venido mencionado, la Secretaria de Hacienda ha jugado un papel importante en las medidas tomadas antes y después de la crisis, para salvaguardar la economía del país; así como, en el desarrollo de la banca pública y privada. La Secretaria de Hacienda también ha fungido como el intermediario y ejecutor entre los intereses generales de la banca y el crédito privado. Sí recordamos el contexto relacionado con los Sonorenses; como una primera acción se necesitaba de los Secretarios de Hacienda para que avalaran las reformas bancarias y que de algún modo estas se cumplieran o se reformularan si era necesario. Para hacer posible esto, en un primer momento, la iniciativa se puso en práctica con Alberto J. Pani y años después con Luis Montes de Oca realizándose un pacto de cooperación entre el Gobierno y los banqueros privados.

Al gestionar la reorganización bancaria y las normas de las Instituciones de Crédito, Alberto J. Pani siempre se mostró un tanto noble dentro de su papel de Secretario de Hacienda sobre todo en el trabajo que para él representaba la cooperación con los

⁴⁶ Turrent Díaz, Eduardo, *óp.cit.*; pp. 25

⁴⁷ Informe de Banco de México, noviembre de 1926.

banqueros privados. Se afirma así, ya que se mostraba partidario de que tanto el Ejecutivo y el gobierno, no debían de actuar sin antes tomar en cuenta la opinión de especialistas banqueros al momento de reformular las nuevas legislaciones. Esto se puede describir con su discurso presentado en la 1er Convención Bancaria Nacional, al igual que, se pueden notar las funciones de dicha institución pública en relación con las instituciones bancarias privadas:

1. *Que se verifiquen anualmente Convenciones, en las fechas que fije la Secretaria de Hacienda, para promover el desarrollo y mejoramiento continuo de las actividades bancarias y resolver todos los conflictos que pudieran surgir entre los bancos y el poder público.*
2. *En el caso de ser aprobada la primera proposición, se proceda a nombrar una Comisión Permanente que prepare las labores de la siguiente Convención.*
3. *Que la citada Comisión Permanente sea integrada por las personas que estén mejor capacitadas para desempeñar funciones cooperando con la Secretaria de Hacienda en el estudio y resolución del problema fundamental de la futura reorganización bancaria.*

*Alberto J. Pani*⁴⁸

El papel de la Secretaria de Hacienda en la ABM no se limitaba a las tareas operativas o a la consulta de los banqueros, sino que también participaba de manera intelectual es decir, en cada Convención el Secretario de Hacienda explicaba el panorama económico y financiero de la época, así como, las finanzas en general del periodo presidencial en turno. Se puede observar, gracias a una cita de la Dra. Romero Sotelo, con las memorias del ex secretario de Hacienda Eduardo Suárez, donde menciona:

Al finalizar, el Secretario de Hacienda hacia un resumen de los puntos tratados e indicaba cual era el punto de vista del gobierno. A algunas de estas convenciones asistía el presidente de la República, simplemente para dar más solemnidad a las mismas y para

⁴⁸ Senado de la República (2010), La Reorganización Bancaria, Jurídicas UNAM; Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx>, pág. 72 y 73.

declararlas inauguradas. Acto continuo, el secretario de Hacienda hacia una exposición para dar a conocer a la banca organizada el estado de las finanzas nacionales la prensa del país y del extranjero mandaban representantes a estas conferencias y les concedían una gran importancia a sus columnas⁴⁹

Lo anterior es importante, ya que se generaba un ambiente de debate entre los Secretarios de Hacienda y los asistentes banqueros, debido a que no todos compartían el mismo panorama económico, sobre todo porque se criticaba la política gubernamental del momento. No sólo la Secretaria de Hacienda jugaba este importante papel, también el Banco de México y la Comisión Nacional y de Seguros estos debían de consultar en materia de finanzas a la ABM, pero siempre anteponiendo su visión sobre la marcha de la economía.

Con la Secretaria de Hacienda, el Banco de México y la Comisión Nacional y de Seguros, la Asociación de Banqueros de México mantiene una relación constante y la más estrecha, y aún cuando no puede decirse que esta misma sea un órgano de consulta, en la práctica lo es virtualmente puesto que casi sin excepción es llamada a opinar cuando se trata de establecer las disposiciones que habrían de afectar el ejercicio del crédito por más de que muchas normas administrativas sí le den ese carácter.

La importancia de este capítulo radica en hacer visible el pensamiento e intereses de los secretarios de hacienda, banqueros-empresarios así como, personajes de otras instancias como la Comisión Nacional, las Cámaras Empresariales, el Banco de México etc. Es aquí donde se refleja que el pretexto de crear un vínculo entre cada uno de estos círculos, es la de proteger los intereses de un sector empresarial burgués buscando influir en la dirección política y económica del país buscando el fortalecimiento del sector privado. Siendo esto así, los personajes que trabajan de cerca a la Asociación de Banqueros de México son de índole ortodoxa, en un inicio durante el periodo de crisis y posteriormente en la etapa del

⁴⁹ **Romero**, Sotelo Ma. Eugenia; (2016); Los Orígenes del Neoliberalismo en México. La Escuela Austríaca; Fondo de Cultura Económica; México; p.p.235

Cardenismo, por ejemplo Luis Montes de Oca, Gustavo R. Velasco, Aníbal de Iturbide, entre otros. A continuación describiré la ideología y postura que ellos tenían.

Luis Montes de Oca (1894-1958)

Luis Montes de Oca se caracteriza por ser muy activo y considerado como un personaje que llevó la ortodoxia a su máxima expresión. Él fungió como Secretario de Hacienda durante el periodo de 1927 a 1932 durante el último año de Plutarco Elías y el inicio del periodo presidencial de Emilio Portes Gil. Fue director del Banco de México en 1935 y en 1947 fue presidente de la Asociación de Banqueros de México donde se puede notar su postura liberal ortodoxa. Bajo el impacto que había tenido la crisis de 1929 en México, Luis Montes de Oca proponía una política de equilibrio presupuestal limitando la intervención del Estado, de igual forma buscó implementar el regreso al patrón oro. Para 1936 dirigía sus esfuerzos para que la banca central actuara de manera ortodoxa.



Fotografía obtenida de Asociación de Banqueros de México 1928-1978. Quincuagésimo Aniversario de la ABM.

Su ideología se basaba en el cuerpo teórico de la Escuela Austríaca siguiendo a personajes como Friedrich Hayek y Ludwig Von Mises. Luis Montes de Oca fue un personaje muy controversial debido a sus medidas implementadas para salir de la crisis, por muchos fue culpado de los estragos que se reflejaron posteriormente en el país entre ellos Alberto J. Pani.

Aníbal de Iturbide Preciat (1904-1994)

Este personaje lo describimos más bajo el contexto del Cardenismo, no participó como Secretario de Hacienda, pero sí como presidente en la Asociación de Banqueros de México en el año de 1948, siendo sucesor de Luis Montes de oca. Él es destacado por su amplio conocimiento y desarrollo como banquero por lo que lo hacía un buen conocedor de la teoría monetaria y bancaria así como, del funcionamiento de las instituciones bancarias y de crédito. Debido a esto se le caracteriza como un intelectual especializado en estos temas, esto hacía que la mayoría de sus seguidores fueron empresarios. Durante su estancia como presidente de la



Fotografía obtenida de Asociación de Banqueros de México 1928-1978. Quincuagésimo Aniversario de la ABM.

Asociación de Banqueros de México participó activamente en las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito en 1948. En ese mismo año fue participé sobre el análisis de la devaluación monetaria, mencionando que el Estado era el culpable por sus políticas intervencionistas. En la siguiente cita se puede notar la ideología liberal ortodoxa contenida en Aníbal de Iturbide:

En la Convención Anual Bancaria, Aníbal de Iturbide, en su calidad de presidente de la Asociación de Banqueros de México, se enfrentó al entonces secretario de Hacienda Ramón Beteta. De Iturbide juzgó que la intervención del Estado en la economía coartaba la libertad empresarial y se opuso de manera más específica los procesos nacionalizadores y estatizadores pero no al proceso de mecanización impulsado por la política económica de los gobiernos de posguerra. El primero fortalecía la presencia del Estado en la economía, mientras que el segundo fortalecía los empresarios nacionales.⁵⁰

⁵⁰ **Romero**, Sotelo Ma. Eugenia; (2016); Los Orígenes del Neoliberalismo en México. La Escuela Austríaca; Fondo de Cultura Económica; México; p.p.194

Gustavo R. Velasco (1903)

De 1950 a 1951 actuó como presidente de la Asociación de Banqueros de México. Se basó en el pensamiento de la Escuela Austriaca, sobre todo en Ludwig Von Mises. Trabajo muy cerca con Luis Montes de Oca, ayudándoles en la elaboración y difusión de algunos trabajos económicos. Gustavo R. Velasco también publicó diversos artículos donde se podía observar su ideología como por ejemplo: Libertad y abundancia, donde habla de las consecuencias de la Intervención del Estado en la economía contraponiendo las ideas de “sociedad libre” es decir, libertad económica. El luchaba, al igual que Luis Montes de Oca y Aníbal de Iturbide, por un país libre de socialismo o peor aun de un país caracterizado por el comunismo.



Fotografía obtenida de Asociación de Banqueros de México 1928-1978. Quincuagésimo Aniversario de la ABM.

Con la descripción de estos personajes podemos observar que la Asociación de Banqueros proclamaba por una economía plenamente ortodoxa y no sólo eso, el que haya estado tan cerca en una institución como la Secretaria de Hacienda, nos muestra que intentaban llevar en auge a estas ideas. La fuerza es tal que se logra y se lleva a su máximo posicionamiento posteriormente, en el sexenio de Luis Echeverría, Carlos Salinas de Gortari, entre otros, pero por el momento nos detendremos en esta primera etapa.

Conclusiones

Como se mencionó al inicio del texto, este trabajo fue un primer acercamiento a investigar sobre la Asociación de Banqueros de México, debido a la escasa información que por ahora encontré, no pude ahondar más por el momento, pero si se pueden brindar unas primeras conclusiones.

La ABM, es una institución del sector privado que a pesar de las circunstancias internas y externas del país, ésta llegó a posicionarse de tal modo que actualmente tiene una gran trascendencia, ciertamente los bancos y banqueros de hoy, no son los que atestiguaron el nacimiento del organismo que lo agrupa y que han pasado varias generaciones que han visto el desarrollo de la banca privada que es como la conocemos hasta ahora. Pero dentro de estos altibajos por los que han pasado los esfuerzos de reestructurar todo el sistema bancario, es notable la línea en la que fue constituida la asociación y lo que perseguía en el momento en que fue iniciada y que ha venido evolucionando de acuerdo a diferentes intereses.

Es rescatable ver que tanto las Convenciones Bancarias, como la Asociación de Banqueros de México tenían algo en común el cual era generar una estructura bancaria y que dentro de las primeras se llega a un acuerdo de que se necesita una banca central capaz de dirigir dicha estructura y que la ABM velaría tanto por los intereses de los banqueros privados como del país. Sin embargo, cuando llega la crisis de 1929, pareciera ser que las intenciones son otras, ya que la manera de sobrellevar la crisis no es la adecuada ni para el país ni para la banca ni para nadie y que muchas de las acciones tomadas fueron respaldadas por la ABM.

Regresando a la postura de la Asociación de Banqueros la línea que seguían sí era meramente ortodoxa y sí construye parte de lo que conocemos como neoliberalismo, desde quienes presenciaron la firma, desde quienes firmaron, que personajes la construyeron. El debate aquí sería si funcionó y si realmente fue para el bienestar del país como lo mencionan sus estatutos. Me parece que no fue así, fue sólo para los intereses de algunos

banqueros y que posteriormente con el Cardenismo critican toda medida heterodoxa. Un ejemplo más claro cuando Alberto J. Pani, en un primer momento como Secretario de Hacienda, cuestiona las políticas del plenamente ortodoxo Luis Montes de Oca, Secretario del Banco de México, sin embargo y al vínculo entre la Asociación de Banqueros y Montes de Oca, todo el conjunto de políticas monetarias y financieras propuestas por él son aceptadas por la misma ABM, de hecho, la Política Monetaria de 1931 impulsada por Montes de Oca trajo demasiada inestabilidad al país y por tanto fue sumamente criticada por varios personajes entre ellos Pani y algunos banqueros que no estaban de acuerdo con la medida. Este tipo de debates son los que me habría gustado esclarecer, la forma en como impactan estas medidas, no sólo a los banqueros o propiamente a la ABM, sino a todo el país en general. Pienso que es un grupo sumamente importante de rescatar en la historia del pensamiento económico, ya que forma parte de la creación de un paradigma, el cual es el Neoliberalismo, si bien hasta el momento, esta corriente de pensamiento aun no tomaba su auge, ya se comenzaba a gestar con grupos como estos, sin embargo, por ahora puedo decir, que en un primero momento los que llegaron a participar en este grupo no fueron totalmente ortodoxos, pero se adaptaron a las condiciones que mejor les benefició, ya ésta forma de pensar los hace partícipes de esas medidas. También hay que aclarar que todo lo opuesto a las medidas ortodoxas sean una ley universal que hay que seguir, sino decidir de acuerdo a las condiciones y contexto de cada economía pero a veces esto no es así. Vuelvo a recalcar que la postura ortodoxa de la ABM siguió presentándose y tomando mayor fuerza hasta nuestros días, lo afirmo así por la forma en que se presenta el cuadro del anexo 2, observo que en un segundo momento se ve esta continuidad, en donde ya existen personajes puramente ortodoxos como es el caso de Raúl Bailleres, Gustavo R. Velasco, Luis Montes de Oca, Aníbal de Iturbide, entre otros. Siendo así nuestra hipótesis al inicio del texto de que la Asociación de Banqueros de México es una rama del neoliberalismo, se cumple totalmente por la ideología, por los principios, los personajes implicados y el actuar al igual que la manera de resolver los problemas que aquejaron al país en el contexto señalado.

Anexos

ANEXO 1

Bancos firmantes en la escritura notarial para la constitución de la Asociación de Banqueros de México (1928).

Personajes banqueros que estuvieron presentes en la inauguración de la Asociación de Banqueros de México y que firmaron el acta notarial.

| Representante | Institución | |
|-----------------------|--|-----------------------------|
| Alberto Mascareñas | Banco de México, S.A. | 26 sucursales nacionales |
| Gastón Descombés | Banco Nacional de México | 27 sucursales nacionales |
| Luis Legorreta | | 1 sucursal en el extranjero |
| Haliburton Weldon | Banco de Montreal | 4 sucursales nacionales |
| Goldwin Bright Howard | | |
| Gerardo Calderón | Banco de Londres y México | |
| J. E. W. Stephenson | The Canadian Bank of Commerce | |
| Aurelio Díaz | Crédito Español de México, S.A. | 4 Sucursales |
| J. Garduño | Banco del Estado de México, S.A. | |
| Francisco Medina Mora | Negociación Bancaria Mercantil, S.A. | |
| Juan C. Gutiérrez | Banquero Orizaba, Veracruz | |
| Onésimo Cepeda | Banco de Nuevo León, S.A. | |
| Arturo Rendon | Banco Refaccionario de Yucatán, S.A. | |
| Carlos Schuize | Banco Germánico de la América del Sur. | |
| J. Lacaud | Cía. Bancaria de París y México, S.A. | |
| Ismael Pizarro Suárez | Banco de la Laguna, S.A. | |
| Antonio Silva | Silva Hermanos, Banqueros | |
| J. J. Lemmens | Banco Hipotecario de Crédito Territorial | |
| J. M. Calvo | Mexicano | |
| De la Parra | Banqueros | |
| Querouil de la Parra | | |
| Tomas Orozco | Banco Nacional de Crédito Agrícola. | |
| Agustín Rodríguez | Banco Comercial de Monterrey, N.L. | |
| Abel Solórzano | De Voite y Luján, S.A. | |
| Gumaro Villalobos | Banco Industrial de Transportes | |
| E. Woreet | Banco Anglo Sudamericano Limitado | |

Continuación ...

| | |
|-----------------------|---|
| Guillermo Obregón Jr. | Banco de Sonora Banco Occidental de México Banco Mercantil de Monterrey Mercantil Banking Co. Banco de Tamaulipas |
| Manuel Sesscosse | Banquero |
| Hernández Hermanos | Banqueros |
| José Burgos | Banco Internacional e Hipotecario. |

Fuente: Elaboración propia con datos del periódico Excélsior, 13 de Nov. 1928, Hemeroteca Nacional

ANEXO 2

Presidente de la Asociación de Banqueros de México (1928-1951)

| Periodo | Personaje |
|-----------|--------------------------|
| 1928-1932 | Alberto Mascareña |
| 1932-1935 | Agustín Rodríguez |
| 1935 | Gonzalo Robles |
| 1935-1936 | Salvador Ugarte |
| 1936-1937 | Luis G. Legorreta García |
| 1937-1938 | Epigmenio Ibarra |
| 1938-1940 | Mario Domínguez |
| 1940-1941 | Adolfo Desentis |
| 1941-1942 | Raúl Bailleres |
| 1943-1944 | Luis G. Legorreta |
| 1944-1945 | Salvador Ugarte |
| 1945-1946 | Mario Domínguez |
| 1946-1947 | Carlos Novoa |
| 1947-1948 | Luis Montes de Oca |
| 1948-1949 | Aníbal de Iturbide |
| 1949-1950 | Alfonso Díaz Garza |
| 1950-1951 | Gustavo R. Velasco |

Fuente: Elaboración propia con datos del Archivo de la Asociación de Bancos de México en línea. <https://www.abm.org.mx/descargas/Presidentes.pdf>

ANEXO 3

Estatutos de la Asociación de Banqueros de México

(Aprobados por la XVIII Asamblea General Ordinaria verificada en Cd. Juárez, Chih; los días 24,25 y 26 de abril de 1952 y reformadas por las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas en Acapulco, Gro, los días 26, 27 y 28 de abril de 1954, y 14,15 y 16 de abril del 1958)

Capítulo I

Denominación, Objeto, Domicilio y Duración de la Asociación

Artículo 1º.- La Asociación es Civil y se denomina Asociación de Banqueros de México.

Artículo 2º.- La nacionalidad de la Asociación es Mexicana

Artículo 3º.- La Asociación tiene por objeto:

- a) Fomentar las relaciones entre sus miembros y con Asociaciones familiares;
- b) Procurar la cooperación de dichos miembros para el mejor desempeño de las funciones de éstos;
- c) Ejecutar cuantos actos sean necesarios o convenientes para el desarrollo y buen funcionamiento del sistema bancario del país y para la protección de los intereses de sus miembros.
- d) Defender los mismos intereses por los medios adecuados y ante las autoridades correspondientes; y
- e) En general, ejecutar los actos que sean necesarios para realizar plenamente los objetos anteriores.

Artículo 4º.- El domicilio de la Asociación es la Ciudad de México, Distrito Federal.

Artículo 5º.- La Duración de la Asociación será de noventa y nueve años, contados a partir del 12 de noviembre de 1928.

Capítulo II

De los Miembros

Artículo 6º.- Habrá dos clases de miembros: asociados y foráneos.

Para tener la calidad de asociado se requiere ser institución de crédito u organización auxiliar, sociedad de inversión, institución afianzadora, o sucursal en la República Mexicana de institución bancaria extranjera.

Para tener calidad de miembro foráneo se requiere ser institución bancaria extranjera, sin sucursal en la República Mexicana.

Artículo 7º.- Los miembros asociados gozarán de los siguientes derechos:

- a) Asistir a las Asambleas de la Asociación;
- b) Tomar parte en sus deliberaciones, someter estudios, proposiciones y sugerencias, y votar en sus resoluciones;
- c) Requerir y recibir los servicios que la Asociación imparta; y
- d) Participar en todos los beneficios que la misma Asociación conceda.

Los miembros foráneos tendrán iguales derechos, pero carecerán de voto en las Asambleas,

Artículo 8º.- Los miembros de la Asociación tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Pagar puntualmente las cuotas que la Asociación fije para su sostenimiento y la realización de sus objetos;
- b) Proporcionar a la misma Asociación los informes que esta solicite, sobre asuntos de interés general;
- c) Desempeñar las comisiones que la misma Asociación les confíe; y,
- d) En general, cumplir las resoluciones de las Asambleas de asociados, de su Consejo Directivo, de la Comisión Ejecutiva y de los Comités.

Artículo 9º.- Los miembros de la Asociación podrán separarse de ella previo aviso dado con dos meses de anticipación cuando menos

Artículo 10º.- Los miembros sólo podrán ser excluidos de la Asociación, por falta grave en el cumplimiento de sus obligaciones.

El Consejo Directivo, oyendo previamente a la institución afectada y al Comité Especial a que corresponda, en su caso, resolverá provisionalmente, a reserva de que, en la primera asamblea general que se efectúe con posterioridad a dicho acuerdo, se resuelva en definitiva sobre la exclusión de que se trata.

Artículo 11º.- Los miembros podrán ser suspendidos temporalmente en sus derechos, por falta en el cumplimiento de sus obligaciones, cuando así lo acuerde el Consejo Directivo; y esta suspensión operará sin necesidad de acuerdo alguno, por el sólo hecho de que el Asociado deje de pagar su cuota durante un ejercicio.

Artículo 12º.- Todo extranjero que, en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social en la Asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana.

Capítulo III De las Asambleas Generales

Artículo 13°.- Las Asambleas generales de asociados serán ordinarias y extraordinarias. Unas y otras se reunirán dentro de la República, en el lugar que fije el Consejo Directivo, con sujeción a lo previsto en estos Estatutos y en el Reglamento de Asambleas que exige el propio Consejo.

La Asamblea General Ordinaria anual, se denominará también Convención Bancaria.

Artículo 14°.- Las Asambleas Ordinarias y las Extraordinarias podrán reunirse en cualquier tiempo, en las fechas que fije el Consejo Directivo, pero necesariamente deberá celebrarse una asamblea ordinaria anual, dentro de los cinco primeros meses del año.

Artículo 15°.- La convocatoria para las asambleas generales se harán mediante un aviso que se publicará por una sola vez en el Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos o, a falta de este, en uno de los diarios de mayor circulación en la Ciudad de México, y mediará un mes, por lo menos, entre la fecha de la publicación y el día señalado para la celebración de la asamblea, cuando se trate de convocatoria para ordinarias, y quince días, por lo menos, cuando se trate de convocatoria para extraordinarias. La Convocatoria contendrá la Orden del Día, y será firmada por quien la haga. Todo grupo que represente por lo menos, el cinco por ciento de los asociados con derecho de voto, podrá pedir al Consejo que convoque a Asamblea, y acompañará a dicha solicitud los puntos de la Orden del Día que solicite sean tratados. En caso de que el Consejo no expidiera la convocatoria pedida, dentro del mes siguiente a la fecha en que reciba la solicitud, señalando un plazo no mayor de cuarenta y cinco días, si se trata de Asambleas Ordinarias, o de veinte, tratándose de Extraordinarias, cualquiera de los Comités, de que trata el artículo 29, a moción de los socios interesados, expedirá la convocatoria en los mismos términos en que el Consejo debería hacerlo.

Artículo 16°.- Para que las instituciones u organizaciones asociadas tengan derecho de asistir a las asambleas, deberán registrar o acreditar a uno o más representantes en cualquier momento antes de la asamblea, representantes que ejercerán su cargo en el orden de su designación.

El representante en funciones tendrá, por el sólo hecho de su nombramiento, las facultades más amplias para resolver y votar en el sentido que considere conveniente.

Artículo 17°.- En las Asambleas cada miembro asociado, tendrá derecho a un voto.

Artículo 18°.- La asamblea general ordinaria se ocupará de los siguientes asuntos:

- a) Del Informe general del Consejo Directivo, sobre las actividades de la Asociación durante su ejercicio.
- b) De discutir y aprobar o modificar el balance general correspondiente al año inmediato anterior, después del oído el informe del auditor, y de adoptar las medidas que juzguen oportunas;
- c) De resolver en definitiva sobre la admisión y exclusión de asociados;
- d) De elegir, en asambleas especiales constituidas dentro de la misma Convención, por los grupos de instituciones correspondientes, los miembros que deberán integrar el Consejo Directivo y los diversos comités;
- e) De nombrar un contador que practique la auditoria de la Asociación y presente su informe a la siguiente asamblea; y
- f) De los demás asuntos comprendidos en la Orden del Día.

Artículo 19°.- Las asambleas generales extraordinarias se ocuparán de todo lo relativo a la modificación de los presentes estatutos.

Artículo 20°.- Las asambleas generales se celebrarán válidamente con el número de asociados que concurra.

Artículo 21°.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Las de las Asambleas Extraordinarias, por el voto favorable de Asociados que representen por lo menos, las tres cuartas partes de los asistentes.

Artículo 22°.- En las Asambleas Generales las votaciones serán económicas, a menos que alguno de los asistentes pida que sean nominales. Además, serán por cédula cuando así lo soliciten diez o más asociados.

Artículo 23°.- Cuando las labores de una asamblea no puedan concluirse el día o los días señalados para su celebración, continuarán en la misma plaza, en los siguientes días hábiles, a la hora que determine la Presidencia.

Artículo 23°.- Las Convenciones serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo, en su defecto por el Vicepresidente y a falta de ambos por la persona que designen los presentes. Actuará como Secretario el del Consejo, y en ausencia de dicho funcionario, la persona que fuere designada por quien presida. El Presidente designará escrutadores a dos de los asistentes.

Artículo 25°.- Las actas de las asambleas generales serán firmadas por las personas que hayan actuado como Presidente y Secretario.

Capítulo IV Del Consejo Directivo, de la Comisión Ejecutiva y de los Comités

Artículo 26°.- La dirección y administración de la Asociación estará a cargo.

- a) De un Consejo Directivo
- b) De una Comisión Ejecutiva
- c) De los Comités Permanentes; y
- d) Del Gerente

Para ser miembro del Consejo Directivo, de la Comisión Ejecutiva de los Comités Permanentes, será requisito ser administrador, funcionario o apoderado de una institución asociada; y si la persona nombrada para cualquiera de dichos cargos dejare de tener la calidad indicada, por solo ese hecho dejará de desempeñar el puesto para el que haya sido designada.

Artículo 27°.- El Consejo Directivo estará integrado:

- a) Por los Presidentes de los Comités Permanentes;
- b) Por cinco miembros propietarios nombrados por los Bancos de Depósito del Distrito Federal;
- c) Por cinco miembros propietarios nombrados por los Bancos de Depósito de los Estados y Territorios Federales;

- d) Por cinco miembros propietarios nombrados por las Sociedades Financieras, de los cuales tres serán designados por las Sociedades Financieras del Distrito Federal, y dos por las de los Estados y Territorios Federales;
- e) Por dos miembros propietarios nombrados por los Bancos de Capitalización;
- f) Por dos miembros propietarios nombrados por las Sociedades de Crédito Hipotecario;
- g) Por Un miembro propietario nombrado por los Almacenes Generales de Depósito;
- h) Por un miembro propietario nombrado por las Instituciones de Fianzas; e
- i) Por dos miembros propietarios de las instituciones nacionales de crédito, designados directamente por ellas mismas.

Las faltas temporales o absolutas de los Presidentes de los Comités, serán cubiertas por el Vicepresidente respectivo. Se nombrará un suplente a cada uno de los otros miembros propietarios, y se nombrará igualmente un suplente al Presidente del Comité, cuyo Vicepresidente haya sido elegido miembro propietario del Consejo.

Los miembros foráneos no podrán constituirse en Comité Especial y carecerán de representación en el Consejo Directivo.

Artículo 28º.- La Comisión Ejecutiva estará integrada por el Presidente del Consejo Directivo, que la presidirá, por los miembros propietarios de los Bancos de Depósito del Distrito Federal, en dicho Consejo, y por los Presidentes de los Comités Permanentes. Las faltas temporales o absolutas de los vocales de esta Comisión, serán cubiertas por sus suplentes en el Consejo Directivo, a no ser que se trate de faltas de los Presidentes de los Comités Permanentes, las que serán cubiertas por el Vicepresidente respectivo. Los miembros propietarios al Consejo Directivo, por los Bancos de Depósito de los Estados y Territorios, que se encuentren transitoria o permanentemente en la Ciudad de México, podrán asistir a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, con voz y voto.

Artículo 29º.- Los Comités Permanentes serán los correspondientes a las diversas ramas, como sigue:

- a) Comité de los Bancos de Depósito del Distrito Federal, integrado por siete miembros;
- b) Comité de Bancos de Depósito de los Estados y Territorios Federales, integrado por siete miembros;
- c) Comité de Sociedades Financieras, integrado por siete miembros, de los cuatro deberán ser nombrados por las Sociedades Financieras del Distrito Federal, y tres por los Estados y Territorios Federales;
- d) Comité de Bancos de Capitalización, integrado por cinco miembros;
- e) Comité de Sociedades de Crédito Hipotecario, integrado por cinco miembros;
- f) Comité de Instituciones de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, integrado por tres a cinco miembros, seg por cinco miembros. Fianzas, integradocciisegbrosinco miembros, segs; debermente en la Ciudad de MDeporios Federales; aria de ún lo determine el grupo, al hacer la elección;
- g) Comité de Almacenes Generales de Depósito, integrado por cinco miembros;
- h) Comité de Bolsas de Valores, integrado por tres a cinco miembros, según lo determine el grupo al hacer la elección;

- i) Comité de Uniones de Crédito, integrado por tres a cinco miembros, según los determine el grupo al hacer la elección;
- j) Comité de Sociedades de Inversión, integrado por tres a cinco miembros, según lo determine el grupo al hacer la elección;
- k) Comité de Instituciones de Fianzas, integrado por cinco miembros.

Artículo 30°.- Los Comités se elegirán en Asambleas Especiales constituidas dentro de las ordinarias, por los grupos de instituciones de la rama correspondiente por mayoría de votos de los presentes, a no ser que, en momento en el que se vaya a proceder a la elección, cualquier grupo de asociados de la rama respectiva, asistente a la Asamblea, que represente, por lo menos el 20% de las instituciones de dicha rama presentes en la misma, solicite nombrar un miembro del Comité, en cuyo caso se procederá a la elección como sigue:

- a) Todo grupo de asociados de la rama respectiva, asistente a la asambleas, que represente, por lo menos el 20% de las instituciones de dicha rama presentes en el momento de hacer la elección, podrá nombrar a un miembro del comité;
- b) Los miembros que falten para integrar el comité, serán nombrados por mayoría de votos de las instituciones presentes.
- c) Las sociedades financieras se dividirán en dos secciones para hacer su elección: La primera comprenderá las del Distrito Federal, y la segunda la de los Estados y Territorios Federales. En cada sección la elección se llevará a cabo en los términos que anteceden, pero los grupos con derecho a nombrar un miembro no serán menores de 25% de los presentes, si se trata de las del Distrito Federal, y de 30% si se refiere a las de los Estados Unidos y Territorios Federales.

En la misma forma se nombrará un suplente de cada miembro propietario.

Artículo 31°.- Los miembros del Consejo Directivo se elegirán en las mismas Asambleas Especiales, constituidas dentro de las Ordinarias, por los grupos de las instituciones de la rama correspondiente, y podrán o no ser miembros del Comité respectivo. Esta elección se hará por mayoría de votos de las instituciones presentes, a no ser que, en el momento en que se vaya a proceder la elección, cualquier grupo de asociados de la rama correspondiente, asistente a la asamblea y que represente, por lo menos, el 20% de las instituciones de dicha rama presentes en la misma, si se trata de asambleas especiales que deben nombrar cinco miembros al Consejo Directivo, o el 30% para los que deban nombrar tres miembros a dicho Consejo, o el 40% para los que deban nombrar dos miembros al mismo Consejo, sabiendo nombrar un consejero, en cuyo caso se procederá a la elección como sigue:

- a) Cada grupo de asociados de la rama respectiva, que represente, por los menos el 20% de las instituciones de dicha rama permanentes en la asamblea, si se trata de aquellas que deban nombrar cinco miembros al Consejo Directivo, el 30% cuando solo deban nombrar tres miembros al Consejo, o el 40% cuando únicamente deban nombrar dos miembros al propio Consejo, podrá nombrar un Consejero;
- b) Los demás miembros que deban nombrarse para integrar al Consejo, serán designadas por mayoría de votos de las instituciones de la rama a que correspondan, presentes en el momento de hacer la elección, que no hubieran hecho uso del derecho a que alude el párrafo anterior;

- c) Las Sociedades Financieras se dividirán en dos secciones para hacer su elección: La primera comprenderá las del Distrito Federal y la segunda la de los Estados y Territorios Federales. En cada sección la elección se llevará a cabo en los términos que anteceden, pero los grupos con derecho a nombrar un miembro no serán menores del 30% de los presentes, si se trata de las del Distrito Federal, y del 40% si se trata de la de los Estados y Territorios Federales; y
- d) Las instituciones nacionales designarán directamente en la Asamblea respectiva, sus delegados al Consejo Directivo.

En igual forma, se nombrará un suplente para cada miembro propietario.

Artículo 32º.- Las vacantes temporales o definitivas de cualquier miembro del Consejo Directivo o de la Comisión Ejecutiva, serán cubiertas por el suplente designado al miembro faltante. Cuando hubiere vacantes que ya no fuere posible cubrir en esta forma, y las restantes no reunieren el quórum estatutario, los comités correspondientes a las ramas de actividades cuyos miembros falten, podrán designar de carácter provisional, a las personas que deban sustituirlos. Cuando las vacantes se presentes en dichos Comités, y los miembros restantes no reúnan el quórum necesario, éstos podrán designar provisionalmente las personas que deban cubrirlas.

Artículo 33º.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades:

- a) Poder general para administrar la Asociación y ejecutar los actos, celebrar los contratos, firmar los documentos y otorgar y suscribir los títulos de crédito que requiera administración;
- b) Poder general para ejercer los actos de dominio que permitan las leyes;
- c) Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, con facultad para representar a la Asociación ante toda clase de autoridades administrativas, políticas y judiciales aún de carácter penal, o ante árbitros y arbitradores; y presentar posturas en remate y obtener adjudicación de bienes, renunciar leyes, pedir amparo, desistirse de las acciones que se hayan intentado, de cualquier recurso y del amparo, y en general, ejecutar todos los demás actos para los que se requiera cláusula especial conforme a la ley;
- d) Para aprobar el presupuesto anual de la Asociación y fijar las cuotas que deban pagar los asociados para cubrirlo;
- e) Para dirigir la política general de la Asociación;
- f) Para resolver los asuntos que los Comités eleven a su consideración;
- g) Para resolver los conflictos que se presenten entre dos o más Comités;
- h) Para expedir el Reglamento de Asambleas;
- i) Para formular y expedir reglamentos interiores de la Asociación;
- j) Para decidir provisionalmente sobre la admisión y exclusión de asociados, sometiendo sus acuerdos a la consideración de la siguiente Asamblea, para que los resuelva en definitiva;
- k) Para nombrar y remover al Gerente General y al Secretario del propio Consejo, que podrán no ser Consejeros; y a propuesta del Gerente, nombrar y remover Sub-Gerentes, Gerentes Especiales.

Bibliografía

Libros

- Cárdenas, Enrique; (1995); *La Industrialización Mexicana durante la Gran Depresión*, El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos, México.
- Cockcroft, James; (2001); *La Esperanza de México: un encuentro con la política y la historia*; Siglo XXI Editores; México.
- Escalante, Fernando (2017); *Historia Mínima del Neoliberalismo*, El colegio de México.
- Fujigaki, Esperanza; (2005); Cap. 4. *Estudio del Pensamiento Económico durante la Revolución Mexicana, de 1910 a 1920 y su influencia en los años 1920 a 1928*; (pp. 142–165) En Romero, Ma. Eugenia; (2005); *Historia del Pensamiento Económico en México Problemas y Tendencias (1821-2000)*; México; Ed. Trillas
- Kenneth Galbraith, John (1994), *Historia de la economía*, Buenos Aires.
- Guillen Héctor, (2008); *Del patrón oro a la privatización del sistema monetario internacional*; Revista del Banco de Comercio Exterior
- Hobsbawm, Eric; (2000); *Historia del siglo XX (1914-1991)*; España, Crítica.
- Ludlow, Leonor, (2015) *Grandes Financieros Mexicanos*; Lid Editorial Mexicana, 2015.
- Manero Antonio (1957), *La Revolución Bancaria en México*, Miguel Ángel Porrúa
- Nora Hamilton (1983). *México: Los Límites de la autonomía del Estado*, Ediciones Era.
- Romero, Sotelo Ma. Eugenia; (2016); *Los Orígenes del Neoliberalismo en México*. La Escuela Austríaca; Fondo de Cultura Económica; México.
- Romero Sotelo Ma. Eugenia, (2012); *Fundamentos de política económica en México 1910-2010*; En: México. La política económica: pensamiento, acciones y resultados, 1920-1931; Eduardo Turrent; pp.135; Facultad de Economía; México
- Romero, Sotelo Ma. Eugenia (2005), *Historia de Pensamiento Económico en México. problemas y tendencias (1821-2000)* Trillas, Ciudad de México.
- Turrent Díaz, Eduardo,(2015); *Historia del Banco de México, Consolidación y Formación de la Tormenta*; Vol. II; Banco de México

Periódicos

Periódico El economista, año 1928, Hemeroteca Nacional

Periódico Excélsior, año 1928, Hemeroteca Nacional

Recursos electrónicos

<https://www.abm.org.mx/descargas/Presidentes.pdf>

Informe de Banco de México, noviembre de 1926, <http://www.banxico.org.mx>

Informe de Banco de México 1929-1931; <http://www.banxico.org.mx>

Catálogo Fundadores de la Escuela Bancaria y Comercial; Archivo Histórico EBC, Fernando Espinosa de los Monteros, CEDISPAN, Fondo José Luis Osorio Mondragón.

Asociación de banqueros de México. (1978) La Asociación de Banqueros de México, 1928-1978.

Senado de la República (2010), La Reorganización Bancaria, Jurídicas UNAM; Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx>

Artículos

Ramírez Villalobos, Estela (2012). Los Consejos de Administración del Banco de México 1925-1952: tejido institucional de una nueva trama de alianzas.